



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

**RESPONSABLE**

Registro Postal publicación periódica  
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CL

Victoria, Tam., viernes 07 de noviembre de 2025.

Anexo al Extraordinario Número 48

## GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

<b>DECRETO No. 66-532</b> mediante el cual se aprueban los Valores Unitarios de Suelo Y Construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del <b>Municipio de Matamoros</b> , Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026.....	2
<b>DECRETO No. 66-533</b> mediante el cual se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del <b>Municipio de Nuevo Laredo</b> , Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026.....	21
<b>DECRETO No. 66-534</b> mediante el cual se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y coeficientes de incremento y de demérito, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del <b>Municipio de Reynosa</b> , Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2026.....	48

# GOBIERNO DEL ESTADO

## PODER EJECUTIVO

## SECRETARÍA GENERAL

**AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: - "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

### D E C R E T O No. 66-532

MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE MATAMOROS, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.

**Artículo 1º.** Se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año **2026**, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Matamoros**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

#### I. PREDIOS URBANOS

##### A) TERRENOS

Zona	Tipo	Descripción / Ubicación	Valor por m <sup>2</sup>
1	Zona	18 de Octubre	559.02
2	Zona	1 de Mayo	279.51
3	Zona	14 de Febrero	279.51
4	Zona	20 de Noviembre	489.14
5	Zona	20 de Noviembre Sur	489.14
6	Zona	Abelardo de la Torre	279.51
7	Zona	Adolfo López Mateos	279.51
8	Zona	Aeropuerto	279.51
9	Zona	Águilas 2000	559.02
10	Zona	Álamos	279.51
11	Zona	Alberto Carrera Torres	279.51
12	Zona	Alianza	1,118.04
13	Zona	Amado Nervo	279.51
14	Zona	Amp. 1º de Mayo	279.51
15	Zona	Amp. Abelardo de la Torre	209.63
16	Zona	Amp. Buena Vista	209.63
17	Zona	Amp. Cabras Pintas	279.51
18	Zona	Amp. Ejido 20 de Noviembre	209.63
19	Zona	Amp. El Porvenir	244.57
20	Zona	Amp. Estero San Pablo	279.51
21	Zona	Amp. Expofiesta Norte	279.51

22	Zona	Amp. Francisco I Madero	279.51
23	Zona	Amp. Guadalupe Mainero	279.51
24	Zona	Amp. Guillermo Guajardo	419.27
25	Zona	Amp. Las Fuentes	209.63
26	Zona	Amp. La Granjas	489.14
27	Zona	Amp. Las Norias	209.63
28	Zona	Amp. Las Rusias	209.63
29	Zona	Amp. Loma Alta	209.63
30	Zona	Amp. México Agrario	489.14
31	Zona	Amp. Paraíso	209.63
32	Zona	Amp. Santa Cecilia	349.39
33	Zona	Amp. Solidaridad	279.51
34	Zona	Amp. Valle Alto	1,746.94
35	Zona	Amp. Valle Dorado	349.39
36	Zona	Amp. Valle Verde	279.51
37	Zona	Amp. Vicente Guerrero	279.51
38	Zona	Aurora	838.53
39	Zona	Bertha del Avellano	419.27
40	Zona	Baltazar Díaz Bazán	419.27
41	Zona	Bagdad Norte	838.53
42	Zona	Bagdad Sur	279.51
43	Zona	Bancaria	1,118.04
44	Zona	Belinda (condominio)	698.78
45	Zona	Benito Juárez	279.51
46	Zona	Bermudas	209.63
47	Zona	Bienestar	279.51
48	Zona	Buenavista	838.53
49	Zona	Buenos Aires	209.63
50	Zona	Cabras Pintas	279.51
51	Zona	Campestre del Rio 1	349.39
52	Zona	Campestre del Rio 2	419.27
53	Zona	Carlos Salinas de Gortari	349.39
55	Zona	Casablanca	559.02
56	Zona	Casa Colorada	559.02
57	Zona	C.B.T.I.S.	419.27
58	Zona	Ciudad Industrial (CIMA)	279.51
59	Zona	Cecilia Ocelli	419.27
60	Zona	Comunicadores	279.51
61	Zona	Conjunto Habitacional Ciudad Industrial	559.02
62	Zona	Control 3	559.02
63	Zona	Cuauhtémoc	419.27
64	Zona	Chapultepec	559.02
65	Zona	Chula Vista	279.51
66	Zona	Del Bosque	279.51
67	Zona	El Cambio	209.63
68	Zona	Del Carmen	838.53
69	Zona	Del Valle	419.27
70	Zona	Delicias	838.53
71	Zona	División del Norte	419.27
72	Zona	Doctores	419.27
73	Zona	Ebenezer	209.63
74	Zona	El Alto	279.51

75	Zona	El Porvenir	279.51
76	Zona	El Saucito	279.51
77	Zona	Emiliano Zapata	279.51
78	Zona	Enrique Cárdenas	489.14
79	Zona	Ernesto Elizondo	279.51
80	Zona	España	279.51
81	Zona	Esperanza	698.78
82	Zona	Esperanza y Reforma	279.51
83	Zona	Estero San Pablo	419.27
84	Zona	Euzkadi	1,118.04
85	Zona	Eva Samano	279.51
86	Zona	Expofiesta Norte	349.39
87	Zona	Expofiesta Oriente	349.39
88	Zona	Expofiesta Sur	349.39
89	Zona	Fovisste Lázaro Cárdenas	559.02
90	Zona	Fovisste Adolfo López Mateos	559.02
91	Zona	Fraccionamiento Acuario 2001	559.02
92	Zona	Fraccionamiento Amp. López Portillo	559.02
93	Zona	Fraccionamiento Amp. Puerto Rico	559.02
95	Zona	Fraccionamiento Amp. Villa Hermosa	349.39
96	Zona	Fraccionamiento Cananea	209.63
97	Zona	Fraccionamiento Ciudad Industrial	559.02
98	Zona	Fraccionamiento El Campanario	209.63
99	Zona	Fraccionamiento El Puente	559.02
100	Zona	Fraccionamiento Fuentes del Valle	559.02
101	Zona	Fraccionamiento Hacienda Praderas	559.02
102	Zona	Fraccionamiento Industrial del Norte	279.51
103	Zona	Fraccionamiento La Plaza	559.02
104	Zona	Fraccionamiento Las Águilas	559.02
105	Zona	Fraccionamiento Las Palmas	1,257.80
106	Zona	Fraccionamiento Lomas de San Juan	559.02
107	Zona	Fraccionamiento Los Ángeles	559.02
109	Zona	Fraccionamiento Los Fresnos	559.02
112	Zona	Fraccionamiento Moderno	1,118.04
113	Zona	Fraccionamiento Nuevo Amanecer	559.02
114	Zona	Fraccionamiento Nuevo León	167.71
115	Zona	Fraccionamiento Paseo del Magisterio	559.02
116	Zona	Fraccionamiento Paseo Residencial	1,257.80
118	Zona	Fraccionamiento Playa Sol	698.78
119	Zona	Fraccionamiento Praderas	559.02
120	Zona	Fraccionamiento Residencial Campestre	1,677.06
121	Zona	Fracc. Rincón Colonial (Esfuerzo Compartido)	559.02
122	Zona	Fraccionamiento Rio 1 y 2 sector	2,795.10
123	Zona	Fraccionamiento San Ángel	209.63
124	Zona	Fraccionamiento Santa Ana	419.27
125	Zona	Fraccionamiento Santa Anita	838.53
126	Zona	Fraccionamiento Santa Elena	559.02
127	Zona	Fraccionamiento Satélite	1,118.04
128	Zona	Fraccionamiento Siglo XXI	279.51
129	Zona	Fraccionamiento Vamos Tamaulipas	559.02
130	Zona	Fraccionamiento Valle Alto I y II	1,746.94
132	Zona	Fraccionamiento Valle de Casablanca I, II, III	559.02

133	Zona	Fraccionamiento Victoria *	1,677.06
342	Zona	Fraccionamiento Victoria **	1,257.80
134	Zona	Fraccionamiento Villa del Mar	1,397.55
135	Zona	Fraccionamiento Villa del Parque	279.51
136	Zona	Fraccionamiento Villa Española	559.02
137	Zona	Fraccionamiento Villa las Flores	559.02
138	Zona	Fraccionamiento Villas Santa Anita	559.02
139	Zona	Fraccionamiento Villa Hermosa	559.02
140	Zona	Francisco Castellanos	349.39
141	Zona	Francisco Covarrubias	279.51
142	Zona	Francisco I. Madero	279.51
143	Zona	Francisco Villa	349.39
144	Zona	Francisco Zarco	349.39
145	Zona	Fundadores	559.02
146	Zona	Futaamic	279.51
147	Zona	Girasoles	279.51
148	Zona	Guadalupe Mainero	279.51
149	Zona	Guadalupe Victoria	349.39
150	Zona	Guillermo Guajardo	419.27
151	Zona	Fraccionamiento Arboledas	1,118.04
152	Zona	Habitacional Fovisste	838.53
153	Zona	Habitacional Lázaro Cárdenas	978.29
154	Zona	Hogares de Matamoros	419.27
155	Zona	Ignacio Zaragoza	349.39
156	Zona	Independencia	279.51
157	Zona	Independiente	279.51
158	Zona	Industrial (colonia)	978.29
159	Zona	Infonavit Buena Vista	559.02
160	Zona	Infonavit Satélite	559.02
161	Zona	Insurgentes	349.39
162	Zona	J.A.D.	349.39
163	Zona	Jardín	2,096.33
168	Zona	Jardines del Sur	279.51
169	Zona	José María Morelos	489.14
170	Zona	Juan C. Bonilla	279.51
171	Zona	La Amistad	279.51
172	Zona	La Azteca	349.39
173	Zona	Fraccionamiento La Encantada	1,118.04
343	Zona	La Encantada (colonia)	559.02
174	Zona	La India	279.51
175	Zona	La Joya	279.51
176	Zona	La Paz	279.51
177	Zona	La Villa	279.51
178	Zona	Las Américas	279.51
179	Zona	Las Brisas	279.51
180	Zona	Las Culturas	419.27
181	Zona	Las Cumbres	279.51
182	Zona	Las Flores	279.51
183	Zona	Las Fuentes	559.02
184	Zona	Las Granjas	559.02
185	Zona	Las Lomas	279.51
186	Zona	Las Mitrás	279.51

187	Zona	Las Norias	349.39
188	Zona	Ejido Las Rusias	139.76
189	Zona	Las Torres (colonia)	279.51
190	Zona	Lauro Villar	559.02
191	Zona	Lázaro Cárdenas	279.51
192	Zona	Leyes de Colonos	279.51
193	Zona	Libertad	279.51
194	Zona	Libertad y Progreso	279.51
195	Zona	Libre Comercio	279.51
196	Zona	Lic. Marcelino Miranda	559.02
197	Zona	Loma Alta	209.63
198	Zona	Loma Bonita	279.51
199	Zona	José López Portillo	559.02
200	Zona	Los Ángeles I	279.51
201	Zona	Los Arados	209.63
202	Zona	Los Ébanos (colonia)	279.51
203	Zona	Los Vergeles	349.39
204	Zona	Los Ébanos Infonavit I y II	559.02
205	Zona	Los Laureles	279.51
206	Zona	Los Pinos	419.27
207	Zona	Los Rosales	279.51
208	Zona	Los Sauces	698.78
209	Zona	Lucero	1,257.80
210	Zona	Lucio Blanco (colonia)	419.27
211	Zona	Luis Donald Colosio	279.51
212	Zona	Magisterial	419.27
213	Zona	Manuel Cavazos Lerma	279.51
214	Zona	Mariano Matamoros	698.78
215	Zona	Melchor Ocampo	419.27
216	Zona	Central Mercado de Abastos	419.27
217	Zona	México	419.27
218	Zona	México Agrario	489.14
219	Zona	Miguel Hidalgo	559.02
220	Zona	Modelo	978.29
221	Zona	Modema	978.29
222	Zona	Modulo Jesús Urquiza Alanís	559.02
223	Zona	Movimiento 18 de Octubre	209.63
224	Zona	Niños Héroes	419.27
225	Zona	Nogalar	279.51
226	Zona	Nogales	279.51
227	Zona	Nuevo Renacimiento	279.51
228	Zona	Oasis	279.51
229	Zona	Obrera	698.78
230	Zona	Oralia V. de Guerra	279.51
231	Zona	Palo Verde	559.02
232	Zona	Paraíso	279.51
233	Zona	Parque Industrial CYLSA	279.51
234	Zona	Parque Industrial FINSA	279.51
235	Zona	Pedro Moreno	419.27
236	Zona	Periodistas I (colonia)	489.14
237	Zona	Periodistas II (colonia)	139.76
238	Zona	Pirámide	489.14

239	Zona	Poblado Lucio Blanco	349.39
240	Zona	Popular	559.02
241	Zona	Emilio Portes Gil	559.02
242	Zona	Praxedis Balboa	559.02
243	Zona	Progreso	559.02
244	Zona	Pueblo Viejo	349.39
245	Zona	Fraccionamiento Puerto Rico	559.02
246	Zona	Reforma	419.27
248	Zona	República	279.51
249	Zona	República Norte	279.51
250	Zona	Revolución Verde	559.02
251	Zona	Ricardo Ramos	279.51
252	Zona	Roberto F. García	978.29
253	Zona	Roberto Guerra	559.02
254	Zona	Rodolfo Sánchez Taboada	349.39
255	Zona	Rodríguez	279.51
257	Zona	San Francisco	1,397.55
258	Zona	San Fernando	349.39
259	Zona	San Isidro	349.39
260	Zona	San Javier	279.51
261	Zona	San José	559.02
262	Zona	San Manuel	279.51
263	Zona	San Rafael	559.02
264	Zona	San Miguel	419.27
266	Zona	Santa Cecilia	419.27
267	Zona	Santa Lucia	349.39
268	Zona	Santa Martha	279.51
269	Zona	Sección 11	419.27
270	Zona	Sección 16	559.02
271	Zona	Servando Canales	139.76
272	Zona	Sindicato CFE	209.63
273	Zona	Sindicato de Carpinteros	209.63
274	Zona	Solidaridad	419.27
275	Zona	Tamaulipas	419.27
276	Zona	Tampico	419.27
277	Zona	Tecnológico	419.27
278	Zona	Tres Ríos	209.63
279	Zona	Treviño Zapata	559.02
280	Zona	Unidad Hogar	1,118.04
281	Zona	Unidad Habitacional Jesús Elías Piña	419.27
283	Zona	Uniones	489.14
284	Zona	Universitaria	489.14
285	Zona	Valle de Anáhuac	279.51
286	Zona	Valle Dorado	559.02
287	Zona	Valle Escondido	838.53
288	Zona	Valle Verde	279.51
289	Zona	Vicente Guerrero	279.51
290	Zona	Villa Azteca	279.51
291	Zona	Villa Coapa	279.51
293	Zona	Villa de Madrid	559.02
294	Zona	Villa del Rio	3,493.88
295	Zona	Villa Esmeralda	349.39

297	Zona	Vista Hermosa	349.39
298	Zona	Vivienda Popular	419.27
299	Zona	Voluntad y Trabajo	279.51
300	Zona	Centro	1,257.80
301	Zona	Ejido 20 de Noviembre Zona Urbana	279.51
302	Zona	Ejido Buenavista Área Urbana	279.51
312	Zona	Ejido San Francisco	55.90
315	Zona	Fraccionamiento Los Cedros	559.02
316	Zona	Fraccionamiento Fuentes Industriales	559.02
317	Zona	El Mezquital	209.63
318	Zona	Ferrocarrilera	419.27
319	Zona	Electricistas	838.53
320	Zona	Fraccionamiento Villa las Torres	559.02
322	Zona	Predio La Resaca	419.27
323	Zona	Fraccionamiento La Rosita	167.71
324	Zona	Predio El Cedrito	279.51
325	Zona	Fraccionamiento Washington (zona la Playa)	97.83
326	Zona	Fraccionamiento Los Encinos I, II, III	559.02
327	Zona	Fraccionamiento Jardines de Satélite	1,118.04
328	Zona	Industria Rural	139.76
329	Zona	Fraccionamiento Residencial Saucito	698.78
330	Zona	Campestre del Real	139.76
331	Zona	Predio Esteritos	279.51
332	Zona	Fraccionamiento Valle Real	559.02
333	Zona	Fraccionamiento Hacienda del Prado	559.02
334	Zona	Fraccionamiento Hacienda los Portales	559.02
335	Zona	Sindicato de Electricistas (colonia)	279.51
336	Zona	Ocampo	209.63
339	Zona	27 de Febrero	139.76
338	Zona	Ejido Predio Longoreño Zona Urbana	139.76
344	Zona	San Juan	349.39
345	Zona	Centro de Población Ejidal	83.85
346	Zona	Minería	209.63
347	Zona	Astros	209.63
348	Zona	Amp. Porvenir	209.63
349	Zona	Francisco Villa Sur	279.51
350	Zona	Fraccionamiento Los Presidentes	559.02
351	Zona	Fraccionamiento Hacienda la Cima	559.02
352	Zona	Fraccionamiento Platerías	559.02
353	Zona	Fraccionamiento Valle Encantado II y III	1,118.04
354	Zona	Sección Fiesta	1,677.06
355	Zona	Fraccionamiento Estancias Residenciales	559.02
356	Zona	Fraccionamiento Ing. Alfonso Treviño Gutiérrez	559.02
357	Zona	Fraccionamiento Amp. Paseo las Brisas	559.02
358	Zona	Fraccionamiento Canta Mar	559.02
360	Zona	Fraccionamiento Paseo del Magisterio III	559.02
361	Zona	Fraccionamiento Residencial La Cantera	559.02
447	Zona	Integración Familiar	279.51
450	Zona	Fracc. Unidad Habitacional Arboledas del Rio	1,118.04
451	Zona	Fraccionamiento Nuevo Milenio	559.02
452	Zona	Fraccionamiento Martha Rita Prince	559.02
460	Zona	Fraccionamiento Hacienda la Cima II	559.02

461	Zona	Fraccionamiento Cañaveral	559.02
462	Zona	Fraccionamiento Valle del Magisterio	559.02
464	Zona	Conjunto Habitacional Las Palomas	559.02
465	Zona	Nueva Jerusalén	279.51
467	Zona	Fraccionamiento Cima 3	559.02
470	Zona	Fraccionamiento Tres Molinos	279.51
475	Zona	Amp. Derechos Humanos	209.63
476	Zona	Fraccionamiento Residencial del Valle	559.02
478	Zona	Fraccionamiento Francisco Rincón	279.51
479	Zona	Fraccionamiento Hacienda Quinta Real	559.02
480	Zona	Fraccionamiento Hacienda Las Misiones	559.02
481	Zona	Fraccionamiento Las Gaviotas	559.02
482	Zona	Jardines de San Felipe	559.02
483	Zona	Villas del Potrero	559.02
484	Zona	Fraccionamiento Privada Magnolias	1,118.04
485	Zona	Fraccionamiento Residencial San Pedro	559.02
486	Zona	Fraccionamiento Jardines de San Roberto	559.02
487	Zona	Química Flúor	349.39
489	Zona	La Herradura	279.51
490	Zona	Amp. Ricardo A. Basso	279.51
491	Zona	Fraccionamiento Brisas del Valle	559.02
492	Zona	Fraccionamiento Canadá	559.02
493	Zona	Fraccionamiento Habitacional Las Villas del Lago	559.02
494	Zona	Francisco Izaguirre	209.63
495	Zona	Fraccionamiento Palmas del Mar	559.02
496	Zona	Fraccionamiento Valle de la Palangana	559.02
497	Zona	Fraccionamiento Hacienda Bugambilias	559.02
498	Zona	Fraccionamiento Paseo del Nogalar	559.02
499	Zona	Villa del Jardín	279.51
737	Zona	Priv. Residencial Las Puertas	1,118.04
738	Zona	Jesús García Morillon	279.51
739	Zona	Fraccionamiento Santa Fe	559.02
740	Zona	Fraccionamiento Molinos del Rey	559.02
741	Zona	Fraccionamiento Obrero Fidel Velázquez I y II	279.51
742	Zona	Conjunto Habitacional Los Palmares	559.02
743	Zona	21 de Mayo	209.63
744	Zona	Fuerza y Unidad	209.63
745	Zona	José Casanova	209.63
746	Zona	Subdivisión Fraccionamiento San Pedro	559.02
747	Zona	Del Recuerdo	209.63
748	Zona	Jesús Vega Sánchez	279.51
749	Zona	Fraccionamiento Villas de Canta Mar	559.02
750	Zona	Residencial Jacarandas	559.02
751	Zona	Fraccionamiento Conjunto Carey	559.02
752	Zona	Parque Industrial Los Palmares	279.51
753	Zona	Fraccionamiento Hacienda Los Encinos	559.02
754	Zona	Fraccionamiento Hacienda Quinta Moros	559.02
755	Zona	Luz del Pedregal	279.51
756	Zona	Fraccionamiento Las Brisas (playa Bagdad)	559.02
757	Zona	Fraccionamiento Pueblitos	559.02
758	Zona	Fraccionamiento Palmares de las Brisas	559.02
759	Zona	Fraccionamiento Jardines de San Juan	559.02

760	Zona	Fraccionamiento Los Nogales	559.02
761	Zona	Fraccionamiento Las Brisas del Palmar	559.02
762	Zona	Fraccionamiento San Miguel	559.02
764	Zona	Fraccionamiento Residencial Portal de las Garzas	559.02
765	Zona	Central	279.51
766	Zona	Amp. Los Arados	279.51
767	Zona	Parque Industrial La Ventana	279.51
768	Zona	Santa María	279.51
769	Zona	Granjas de la Reforma	279.51
770	Zona	Amp. Santa María	279.51
771	Zona	Barrio Pradera de la Rioja	279.51
772	Zona	Fraccionamiento San Cristóbal	559.02
773	Zona	Amp. Condesa	279.51
774	Zona	Fraccionamiento Habitacional El Caracol	559.02
775	Zona	San Pablo	279.51
776	Zona	Fraccionamiento Vista del Sol	559.02
777	Zona	Fraccionamiento Quinta San Carlos	559.02
778	Zona	Unidos Avanzamos	279.51
779	Zona	5 de Marzo	279.51
780	Zona	Tierra y Libertad	279.51
781	Zona	Fraccionamiento Refugio	559.02
782	Zona	Fraccionamiento Islas del Sol	559.02
783	Zona	Fraccionamiento Rincón De Las Palmas	559.02
785	Zona	Fraccionamiento Campestre Rincón de las Garzas	279.51
786	Zona	Los Reyes	279.51
787	Zona	Los Olivos	279.51
788	Zona	Conj. Hab. Palmares de las Brisas	559.02
789	Zona	Fraccionamiento Villa Universidad	559.02
790	Zona	Los Ángeles II	279.51
791	Zona	Fraccionamiento Residencial Misiones	559.02
792	Zona	Fraccionamiento Real de las Misiones	559.02
793	Zona	Fraccionamiento Country Los Naranjos II,III,IV,V	559.02
794	Zona	Fraccionamiento Country Los Naranjos I	559.02
795	Zona	Fracc. Conjunto Hab. Lomas de San Juan	559.02
796	Zona	Alborada	279.51
797	Zona	Ampl. Los Agaves	279.51
798	Zona	Higuerrillas Sector I,II,III,IV,V	209.63
799	Zona	Fraccionamiento Campestre del Palmar	559.02
800	Zona	José Tejeda	279.51
801	Zona	Fraccionamiento Hacienda Las Flores	559.02
802	Zona	Fraccionamiento Valle de los Reyes	559.02
803	Zona	Fraccionamiento Habitacional las Alamedas	559.02
804	Zona	Fraccionamiento Campestre Villa de las Palmeras	559.02
805	Zona	Ampl. Control 3 Norte	279.51
806	Zona	Ampl. Del Valle	279.51
807	Zona	Fracc. Residencial Rinconada de las Brisas II	559.02
808	Zona	Fraccionamiento Villa las Palmas	559.02
811	Zona	El Campamento Poblado Control Tamps	419.27
812	Zona	La Estrella	209.63
813	Zona	Fraccionamiento Puerta del Príncipe	2,096.33
814	Zona	Fraccionamiento Conjunto Pelicanos	559.02
815	Zona	Agrícola Oriental	279.51

816	Zona	Fraccionamiento Las Fincas	559.02
817	Zona	Del Niño	279.51
819	Zona	Las Palmitas	279.51
821	Zona	Fraccionamiento Los Esteros	559.02
825	Zona	El Roble	279.51
827	Zona	Villa Hermosa	349.39
828	Zona	Fraccionamiento Santa Rosa	559.02
830	Zona	Correcaminos	279.51
831	Zona	Fraccionamiento Arecas	559.02
832	Zona	Fraccionamiento STIRT	279.51
839	Zona	Fraccionamiento La Riviera	559.02
840	Zona	San Ángel Poniente	279.51
841	Zona	Puerta Dorada	559.02
842	Zona	Fraccionamiento Sendero Real	559.02
843	Zona	Minas del Rey	279.51
844	Zona	Jardines del Rey	279.51
845	Zona	Fraccionamiento Esmeralda Etapa I, II y III	559.02
846	Zona	Fraccionamiento Villas de Santa Rosa	559.02
847	Zona	Fraccionamiento Venecia	1,118.08
848	Zona	Valle Oriente	559.02
<b>849</b>	<b>Zona</b>	<b>Jubilados</b>	<b>209.63</b>
<b>850</b>	<b>Zona</b>	<b>Francisco Izaguirre II</b>	<b>209.63</b>
<b>851</b>	<b>Zona</b>	<b>Fraccionamiento Los Arcángeles</b>	<b>559.00</b>

\* Fraccionamiento Victoria de Blvd. Cavazos Lerma e/Pedro Cárdenas y Carlos Salazar a calle Reynosa.

\*\*Fraccionamiento Victoria de Calle Reynosa a Av. del Trabajo y de Quintana Roo a Tabasco.

#### ZONA CENTRO

**Comprende:** al Norte con calle Hidalgo y Av. Constitución hasta Av. Tamaulipas, al Oriente con la Av. Tamaulipas hasta la Priv. 10 de Mayo continuando con la calle Primera hasta la calle Canales, al Sur con la calle Canales de la calle Primera hasta la calle Sexta, continuando sobre la calle Diagonal Cuahtémoc hasta la Av. Manuel Cavazos Lerma y al Poniente con la Av. Manuel Cavazos Lerma, de Diagonal Cuahtémoc hasta la calle Hidalgo (vías de FFCC).

#### CORREDORES DE VALOR DE PREDIOS URBANOS

CORREDOR	AVENIDA, BOULEVARD O CALLE	Valor por m <sup>2</sup>
	CALLE HIDALGO (ZONA CENTRO).	
590	De Calle 6 a Calle 8.	1,397.55
737	De Calle 8 a Calle 12.	1,118.04
591	De Calle 12 a Calle 21.	419.27
	<b>CALLE ITURBIDE (ZONA CENTRO).</b>	
592	De Calle 5 a Calle 7.	1,397.55
	<b>CALLE HERRERA (ZONA CENTRO).</b>	
738	De Calle 4 a Calle 5.	1,677.06
593	De Calle 5 a Calle 6.	1,397.55
594	De Calle 6 a Calle 7.	1,677.06
595	De Calle 7 a Calle 8.	1,397.55
	<b>CALLE BUSTAMANTE (ZONA CENTRO).</b>	
739	De Calle 4 a Calle 5.	1,677.06
596	De Calle 5 a Calle 7.	1,677.06
	<b>CALLE BRAVO (ZONA CENTRO).</b>	
597	De Calle 1 a Calle 11.	1,397.55
	<b>CALLE MATAMOROS (ZONA CENTRO).</b>	

598	De Calle 1 a Calle 5.	1,397.55
599	De Calle 5 a Calle 7.	3,493.88
600	De Calle 7 a Calle 9.	2,515.59
601	De Calle 9 a Calle 10.	2,795.10
602	De Calle 10 a Calle 13.	2,096.33
603	De Calle 13 a Calle 15.	1,397.55
<b>CALLE ABASOLO (ZONA CENTRO).</b>		
604	De Calle 1 a Calle 4.	1,397.55
605	De Calle 4 a Calle 5.	1,677.06
606	De Calle 5 a Calle 6.	2,795.10
607	De Calle 6 a Calle 9.	6,987.75
608	De Calle 9 a Calle 11.	4,891.43
609	De Calle 11 a Calle 13.	2,096.33
728	De Calle 13 a Calle 15.	1,677.06
<b>CALLE GONZÁLEZ (ZONA CENTRO).</b>		
610	De Calle 1 a Calle 4.	2,795.10
611	De Calle 4 a Calle 5.	2,795.10
612	De Calle 5 a Calle 6.	7,686.53
613	De Calle 6 a Calle 8.	5,590.20
740	De Calle 8 a Calle 12.	4,192.65
614	De Calle 12 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	2,096.33
<b>CALLE MORELOS (ZONA CENTRO).</b>		
615	De Calle 1 a Calle 2.	2,096.33
616	De Calle 2 a Calle 4.	2,795.10
617	De Calle 4 a Calle 5.	3,493.88
618	De Calle 5 a Calle 6.	7,686.53
619	De Calle 6 a Calle 8.	4,891.43
715	De Calle 8 a Calle 10.	3,493.88
620	De Calle 10 a Calle 11.	3,493.88
621	De Calle 11 a Calle 17.	1,677.06
<b>CALLE GUERRERO (ZONA CENTRO).</b>		
622	De Calle 2 a Calle 4.	1,677.06
623	De Calle 4 a Calle 7.	2,515.59
741	De Calle 7 a Calle 10.	2,096.33
624	De Calle 10 a Calle 11.	2,795.10
<b>CALLE VICTORIA (ZONA CENTRO).</b>		
625	De Calle 4 a Calle 8.	2,096.33
<b>CALLE RAYON (ZONA CENTRO).</b>		
626	De Calle 5 a Calle 8.	2,096.33
<b>AV. ÁLVARO OBREGÓN (COLONIA JARDÍN).</b>		
627	De Av. Tamaulipas a Calle Margaritas.	4,192.65
628	De Calle Margaritas a Calle 2.	4,192.65
629	De Calle 2 a Calle 6.	3,913.14
<b>AV. LAS ROSAS (COLONIA JARDÍN).</b>		
631	De Av. Álvaro Obregón a Av. Tamaulipas.	2,795.10
<b>AV. CONSTITUCIÓN (COLONIA JARDÍN).</b>		
512	De Calle 5 a Av. Álvaro Obregón.	2,795.10
<b>AV. PEDRO CARDENAS.</b>		
697	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	3,493.88
698	De Av. Solidaridad a Calle Agapito González.	2,795.10
699	De Calle Agapito Glez. a Av. Marte R. Gómez.	2,096.33
730	De Av. Marte R. Gómez a Dren las Vacas.	1,397.55

	<b>BLVD. MANUEL CAVAZOS LERMA.</b>	
650	De Av. Virgilio Garza a Av. Plan de Ayutla.	2,795.10
720	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Norte).	2,795.10
742	De Av. Plan de Ayutla a Calle 3 (Acera Sur).	3,493.88
721	De Calle 3 a Av. Roberto Guerra.	2,096.33
	<b>AV. ACCION CIVICA.</b>	
731	De Av. Roberto Guerra a Av. Canales.	2,096.33
743	De Av. Canales a Av. Lauro Villar.	2,795.10
744	De Av. Lauro Villar a Puente Internacional Ignacio Zaragoza.	3,493.88
	<b>CALLE PRIMERA (ZONA CENTRO).</b>	
713	De Av. Las Rosas a Av. Constitución.	2,795.10
714	De Av. Constitución a Calle Morelos.	2,795.10
745	De Calle Morelos a Av. Lauro Villar.	2,096.33
746	De Av. Lauro Villar a Av. Canales.	2,236.08
641	De Av. Canales a Calle Luis Caballero.	2,096.33
747	De Calle Luis Caballero a Av. Solernau.	1,677.06
	<b>CALLE CUARTA (ZONA CENTRO).</b>	
642	De Av. Canales a Calle Rayón.	1,397.55
643	De Calle Rayón a Calle Guerrero.	1,677.06
748	De Calle Guerrero a Av. Constitución.	2,096.33
	<b>CALLE QUINTA (ZONA CENTRO).</b>	
644	De Calle Carrera Torres a Calle Terán.	1,397.55
645	De Calle Terán a Calle Rayón.	1,677.06
646	De Calle Rayón a Calle Victoria.	2,096.33
647	De Calle Victoria a Calle Morelos.	2,795.10
648	De Calle Morelos a Calle González.	7,686.53
649	De Calle González a Calle Abasolo.	3,493.88
650	De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	2,795.10
651	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	2,795.10
652	De Calle Bravo a Calle Hidalgo.	2,795.10
	<b>CALLE SEXTA (ZONA CENTRO).</b>	
653	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solernau.	2,795.10
654	De Av. Solernau a Av. Diagonal Cuauhtémoc.	2,795.10
655	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Rayón.	3,074.61
656	De Calle Rayón a Calle Independencia.	2,795.10
749	De Calle Independencia a Calle Morelos.	3,074.61
657	De Calle Morelos a Calle González.	7,686.53
658	De Calle González a Calle Matamoros.	4,891.43
659	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	2,795.10
	<b>CALLE SIETE (ZONA CENTRO).</b>	
660	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle Victoria.	2,096.33
661	De Calle Victoria a Calle Guerrero.	1,956.57
662	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	2,375.84
663	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	3,493.88
664	De Calle Matamoros a Calle Hidalgo.	2,096.33
	<b>CALLE OCHO (ZONA CENTRO).</b>	
665	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	2,096.33
666	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	3,493.88
667	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	2,096.33
668	De Calle Bustamante a Calle Hidalgo.	1,677.06
	<b>CALLE NUEVE (ZONA CENTRO).</b>	
669	De Calle González a Calle Matamoros.	4,192.65

670	De Calle Matamoros a Calle Herrera.	2,096.33
671	De Calle Herrera a Calle Hidalgo.	1,397.55
	<b>CALLE DIEZ (ZONA CENTRO).</b>	
672	De Calle Independencia a Calle Guerrero.	2,096.33
673	De Calle Guerrero a Calle Matamoros.	2,795.10
674	De Calle Matamoros a Calle Bustamante.	2,096.33
	<b>CALLE ONCE (ZONA CENTRO).</b>	
675	De Calle Zaragoza a Calle Independencia.	1,397.55
676	De Calle Independencia a Calle Guerrero.	1,677.06
677	De Calle Guerrero a Calle Morelos.	2,795.10
678	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	2,795.10
679	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	2,096.33
	<b>CALLE DOCE (ZONA CENTRO).</b>	
680	De Calle Guerrero a Calle Abasolo.	2,096.33
681	De Calle Abasolo a Calle Matamoros.	2,096.33
682	De Calle Matamoros a Calle Bravo.	2,096.33
	<b>CALLE TRECE (ZONA CENTRO).</b>	
683	De Calle Morelos a Calle Matamoros.	2,096.33
	<b>AV. CANALES.</b>	
688	De Calle 6 a Calle 1.	2,515.59
689	De Calle 1 a Av. Universidad.	2,515.59
690	De Av. Universidad a Av. Francisco Villa.	2,096.33
750	De Av. Francisco Villa a Av. Cantinflas.	1,677.06
	<b>AV. DIAGONAL CUAUHTEMOC.</b>	
691	De la Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	2,515.59
	<b>AV. LAURO VILLAR.</b>	
692	De Calle 1 a Av. República de Cuba.	1,677.06
751	De Av. República de Cuba a Av. Francisco Villa.	2,096.33
693	De Av. Francisco Villa a Calle Fidencio Trejo.	2,515.59
722	De Calle Fidencio Trejo a Av. Las Culturas.	1,677.06
723	De Av. Las Culturas a Cd. Industrial.	1,118.04
	<b>AV. ROBERTO GUERRA.</b>	
694	De Av. Del Maestro a Calle Playa Villagrán.	1,677.06
	<b>AV. FRANCISCO VILLA.</b>	
695	De Av. División del Norte a Av. Lauro Villar.	1,677.06
732	De Av. Lauro Villar a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55
	<b>AV. PASEO DE LA REFORMA (COLONIA SAN FRANCISCO).</b>	
696	De Calle 12 a Calle 20.	2,515.59
	<b>AV. DIVISION DEL NORTE.</b>	
700	De Av. República de Cuba a Calle Gobernación.	1,397.55
701	De Calle Gobernación a Av. Efraín Ruiz.	1,677.06
	<b>AV. SOLIDARIDAD.</b>	
702	De Av. Pedro Cárdenas a Calle 3.	1,677.06
703	De Calle 3 a Av. Del Niño.	1,118.04
733	De Av. Del Niño a Calle Miguel Hidalgo.	1,118.04
	<b>AV. DEL NIÑO.</b>	
704	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	1,677.06
705	De Av. Solidaridad a Calle Emiliano Zapata.	2,096.33
706	De Calle Emiliano Zapata a Av. Marte R. Gómez.	1,397.55
707	De Av. Marte R. Gómez a Av. Pedro Cárdenas.	1,048.16
734	De Av. Pedro Cárdenas a Av. 12 de Marzo.	698.78
	<b>AV. MARTE R. GOMEZ.</b>	

708	De Av. 12 de Marzo a Av. Pedro Cárdenas.	1,048.16
752	De Av. Pedro Cárdenas a Av. Del Niño.	1,397.55
753	De Av. del Niño a Oriente de misma Avenida.	698.78
	<b>CALLE CANEK</b>	
<b>802</b>	<b>De Av. Marte R. Gómez a Calle Valentía</b>	<b>670.82</b>
	<b>AV. LONGORIA (FRACC. VICTORIA Y SECCION FIESTA).</b>	
716	De Av. Carlos Salazar a Av. Pedro Cárdenas.	2,515.59
754	De Av. Pedro Cárdenas a Calle Tres.	2,795.10
	<b>AV. DEL TRABAJO</b>	
<b>813</b>	<b>De Av. Pedro Cárdenas a Calle Prolongación 18</b>	<b>670.82</b>
	<b>SENDERO NACIONAL</b>	
709	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	1,048.16
710	De Av. 12 de Marzo a Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal).	1,677.06
725	De Dren Principal (contiguo a Rastro Municipal) a Av. Vamos Tamaulipas	698.78
755	Av. Vamos Tamaulipas a Av. Los Presidentes.	419.27
	<b>AV. LAS BRISAS</b>	
<b>801</b>	<b>De Sendero Nacional a Calle Bahía Encantada</b>	<b>670.82</b>
	<b>AV. CONSTITUYENTES.</b>	
726	De Av. 12 de Marzo a Sendero Nacional.	1,677.06
727	De Sendero Nacional a Vías del Ferrocarril.	978.29
	<b>LIBRAMIENTO EMILIO PORTES GIL.</b>	
736	De Carretera Federal Número 2 (a Reynosa) a Dren Principal.	98.18
756	De Dren Principal a Sendero Nacional.	139.76
757	De Sendero Nacional a Av. 12 de Marzo.	139.76
758	De Av. 12 de Marzo a Av. Pedro Cárdenas.	698.78
	<b>CALLE BENJAMIN GAONA</b>	
<b>805</b>	<b>De Libramiento Emilio Portes Gil a Calle San Gabriel</b>	<b>335.41</b>
	<b>AV. JOSE ARRESE.</b>	
759	De Av. Canales a Av. División del Norte.	1,397.55
	<b>CALLE ROBERTO F. GARCIA.</b>	
760	De Av. División del Norte a Av. Canales.	2,096.33
	<b>BLVD. CASA BLANCA.</b>	
761	De Av. 12 de Marzo a Av. Constituyentes.	1,677.06
762	De Av. Constituyentes a Dren Principal.	1,257.80
	<b>CALLE LEYES REFORMA.</b>	
763	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. 12 de Marzo.	1,397.55
	<b>AV. REPUBLICA DE CUBA.</b>	
764	De Av. Ciudad de México a Calle Santos Degollado.	1,816.82
765	De Calle Santos Degollado a Av. Lauro Villar.	1,397.55
	<b>CALLE IGNACIO ZARAGOZA (COLONIA SAN FERNANDO).</b>	
766	Av. Del Niño a la calle Benito Juárez	838.53
	<b>CALLE EMILIANO ZAPATA</b>	
	<b>(COLONIA CARLOS SALINAS DE GORTARI).</b>	
767	De Av. del Niño a Dren de Calle Miguel Hidalgo (20 de Noviembre).	838.53
	<b>AV. PUERTO RICO (ARECIBO).</b>	
768	De Av. 12 de Marzo a Av. Virgilio Garza.	1,397.55
	<b>AV. VIRGILIO GARZA RUÍZ</b>	
<b>803</b>	<b>De calle Francisco Robles a Av. Marte R. Gómez</b>	<b>335.41</b>
	<b>AV. PLAN DE AYUTLA.</b>	
769	De Calle 6 a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55

	<b>CALLE ALBINO HERNANDEZ.</b>	
770	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Calle Ruiz Cortines.	1,118.04
	<b>AV. ESPAÑA (COLONIA BUENAVISTA).</b>	
771	De Av. Plan de Ayutla a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,257.80
	<b>CALLE 14 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).</b>	
772	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	1,677.06
773	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,257.80
	<b>CALLE 16 (COLONIA SAN FRANCISCO Y BUENAVISTA).</b>	
774	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Av. Calixto de Ayala.	1,677.06
775	De Av. Calixto de Ayala a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,257.80
	<b>CALLE TERAN (ZONA CENTRO).</b>	
776	De Av. Diagonal Cuauhtémoc a Calle 1.	1,397.55
	<b>CALLE SIERRA TARAHUMARA.</b>	
777	De Av. Cantinflas a Calle Ixtlaccíhuatl.	838.53
	<b>CALLE NEVADO DE TOLUCA</b>	
809	De la Calle Sierra Tarahumara a Calle República de Argentina	335.41
	<b>CALLE FIDENCIO TREJO.</b>	
778	De Av. Solidaridad a Av. Lauro Villar.	978.29
	<b>AV. CARLOS SALAZAR (FRACC. VICTORIA Y VALLE ALTO).</b>	
779	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Av. Del Trabajo.	2,096.33
	<b>AV. CAMINO REAL.</b>	
780	De Av. Lauro Villar a Calle Tulum.	1,118.04
	<b>AV. BENITO JUAREZ.</b>	
781	De Av. Del Niño a Av. Diego Rivera.	1,118.04
	<b>AV. BENITO JUÁREZ</b>	
811	De Calle Emiliano Zapata a Calle Diego Rivera	335.41
	<b>CALLE OCÉANO PACÍFICO</b>	
806	De Av. Benito Juárez a Calle Josefa Ortiz de Domínguez	503.11
	<b>CALLE TRES (ZONA CENTRO).</b>	
782	De Av. Canales a Av. Solernau.	1,118.04
783	De Av. Solernau a Blvd. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55
784	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Solidaridad.	1,816.82
	<b>CALLE MEXICALI.</b>	
785	De Av. Virgilio Garza a Av. Carlos Salazar.	1,537.31
	<b>CALLE DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.</b>	
786	De Calle Josefa Ortiz de Domínguez a Calle Geranios.	698.78
	<b>AV. VALLE VERDE</b>	
807	De Calle Josefa Ortiz de Domínguez a Calle Nevado de Toluca	335.41
	<b>CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA.</b>	
787	De Av. Camino Real a Calle 20.	838.53
	<b>CALLE CERRO DEL BERNAL</b>	
808	De Calle Nevado de Toluca a Calle Camino Real	335.41
	<b>CALLE REPÚBLICA DE ARGENTINA</b>	
810	De Calle Nevado de Toluca a Av. Camino Real	335.41
	<b>AV. LAS CULTURAS.</b>	
788	De Av. Lauro Villar a Calle Mixteca.	698.78
	<b>CALLE TEOTIHUACÁN</b>	
804	De Calle sin Nombre a Calle Luis A. García	503.11
	<b>AV. CANTINFLAS.</b>	
789	De Av. Roberto Guerra a la Av. Las Culturas.	838.53
	<b>AV. PATRIOTISMO.</b>	
790	Av. Pedro Cárdenas a Calle Lemus.	1,118.04

	<b>AV. INTERNACIONAL (FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS).</b>	
791	De Av. División del Norte a Av. Arboledas.	1,397.55
	<b>AV. RIGO TOVAR.</b>	
729	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Sendero Nacional.	2,795.10
735	De Sendero Nacional a Calle 1 de Mayo.	698.78
	<b>AV. CALIXTO DE AYALA.</b>	
792	De Blvd. Manuel Cavazos Lerma a Av. Plan de Ayutla.	1,397.55
	<b>CARRETERA FEDERAL DOS (A REYNOSA).</b>	
793	De Calle 1 de Mayo a Libramiento Portes Gil.	279.51
	<b>AV. DE LA INDUSTRIA.</b>	
794	De Av. Rigo Tovar a Av. 12 de Marzo.	349.39
	<b>AV. NARANJO (FRACC. PASEO RESIDENCIAL Y COL. MARIANO M).</b>	
795	De Calle Mexicali a Av. Manuel Cavazos Lerma.	1,397.55
	<b>AV. PASEO LOS FRESNOS (FRACC. PASEO RESIDENCIAL).</b>	
796	De Av. Manuel Cavazos Lerma a Calle Paseo de los Olmos.	1,537.31
	<b>AV. DIEGO RIVERA (COL. LOMAS DE SAN JUAN).</b>	
797	De Av. Marte R. Gómez a Calle Benito Juárez.	1,118.04
	<b>CALLE DIEGO RIVERA</b>	
812	<b>De Av. Benito Juárez a Calle San Agustín</b>	<b>670.82</b>
	<b>AV. 12 DE MARZO</b>	
798	De Sendero Nacional a Av. Constituyentes	1,397.55
	comprende la acera oriente y poniente	
	<b>AV. UNIONES</b>	
799	De Av. Rigo Tovar a calle Primera acera sur y de	1,397.55
	Calle Primera a Av. Constituyentes	
	<b>AV. LOS PALMARES</b>	
800	De Av. 12 de Marzo a Límite de Fraccionamiento	1,677.06

En los casos en que un predio de frente a dos o más corredores, se aplicará el valor que más beneficie al contribuyente.

#### COEFICIENTES DE DEMERITOS E INCREMENTOS PARA TERRENOS URBANOS

TIPO	DESCRIPCIÓN	FACTOR
1	Regular	1.0
2	Irregular *	0.9
3	Esquina Comercio	1.2
4	Esquina Habitación	1.1

\*A: POLÍGONOS IRREGULARES

B: POLÍGONOS DESPROPORCIONADOS (relación 1/3)

C: TERRENOS A DESNIVEL (necesidad de relleno)

D: TERRENOS CON ANDADORES, PRIVADAS Y CALLEJONES

#### POR FALTA DE SERVICIOS

Nota: Se aplica un 10% de descuento al valor del terreno por cada servicio faltante de los enumerados a continuación:

- |                     |                       |
|---------------------|-----------------------|
| 1.- Agua potable    | 4.- Alumbrado público |
| 2.- Pavimentación   | 5.- Áreas inundables  |
| 3.- Electrificación | 6.- Drenaje sanitario |

**B) CONSTRUCCIONES**

Valores unitarios por m<sup>2</sup> de los diferentes tipos de construcción.

<b>USO HABITACIONAL</b>		<b>VALOR POR M<sup>2</sup></b>	<b>CARACTERISTICAS</b>
1	Muy bueno	5,775.00	Casas con acabados excelentes
2	Buena	5,197.50	Casas con buenos acabados
3	Mediana	4,042.50	Casas con acabados sencillos
4	Económica	3,153.15	Casas de interés social
5	Popular	1,386.00	Casas mixtas (de material y madera)
6	Precario	635.25	Casas de madera, lamina y cartón
7	Mediana Madera	4,042.50	Casas de madera con buenos acabados
8	Mediana Sencilla	3,465.00	Casas de madera con acabados sencillos
<b>USO COMERCIAL</b>			
11	Muy Buena	8,085.00	Locales con acabados excelentes
12	Buena	5,775.00	Locales con buenos acabados
13	Mediana	4,042.50	Locales con acabados sencillos
14	Económica	2,887.50	Locales de construcción mixta
<b>USO INDUSTRIAL</b>			
21	Fabrica	3,234.00	Fábricas o naves industriales
22	Buena	2,887.50	Bodegas o naves industriales con oficinas
23	Mediana	2,310.00	Bodegas o naves industriales sin oficinas
24	Económica	1,732.50	Locales sencillos
<b>USO SOCIAL, DEPORTIVO, DE SERVICIO Y ASOCIADOS Y ASOCIACIONES PROFESIONALES</b>			
488	Terreno	231.00	
30	Construcción	2,420.00	

**DEMERITOS DE LOS VALORES UNITARIOS PARA TIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACUERDO CON SU ESTADO DE CONSERVACIÓN**

<b>TIPO</b>	<b>Estado de Conservación</b>	<b>Factor</b>
1	Nuevo	1.00
2	Bueno	0.90
3	Regular	0.80
4	Cocheras, terrazas y palapas	0.60
5	Malo y/o Ruinoso reparable	0.40
6	Ruinoso para demolición	s/v

**DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES**

**NUEVO:** Son aquellas con un año o menos de construidas

**BUENO:** Es aquella en que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber un mantenimiento adecuado.

**REGULAR:** Es aquella en la cual la construcción no ha tenido mantenimiento o este ha sido deficiente, provocando una apariencia deteriorada en todos sus acabados, tales como aplanados, pinturas, lambrines, pisos, fachadas, así como en sus instalaciones eléctricas, hidráulicas y especiales en sus elementos complementarios, tales como herrería, carpintería y vidriera.

**COCHERAS, TERRAZAS Y PALAPAS:** Es aquella en la cual la construcción no es para uso habitacional, solo para el uso de resguardo de vehículos, de área de recreación o descanso.

**MALO Y/O RUINOSO:** Es aquella en la cual la construcción, además de presentar deterioro, tiene problemas adicionales por ausencia total de mantenimiento y uso descuidado, que se puede apreciar por la destrucción parcial de todos sus elementos constructivos, instalaciones, acabados y complementos, pero continúa siendo habitable, aun cuando sea en condiciones precarias. Ruinoso es aquella en la cual la construcción por su estado de conversión presenta un riesgo grave y no es recomendable su habitabilidad.

**RUINOSO PARA DEMOLICIÓN:** Es aquella en la cual la construcción no es habitable por estar en ruinas.

## II. PREDIOS SUBURBANOS

USO	Descripción	Valor \$
9100	Valor Unitario para terrenos suburbanos	\$69.30

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno suburbano y a las de las zonas homogéneas y demás localidades.

## III. PREDIOS RÚSTICOS

Tabla de valores unitarios expresados en pesos por Hectárea:

Uso	Tipo	Valor por Has.
1220	Riego	\$20,790.00
1720	Temporal	\$8,662.50
3540	Agostadero	\$1,386.00

## COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DEMERITO DEL VALOR PARA TERRENOS RÚSTICOS

### A) TERRENOS CON UBICACIÓN:

#### FACTOR

Excelente	1.15
Favorable	1.00
Regular	0.90
Desfavorable	0.80

### B) TERRENOS CON ACCESO:

Bueno	1.15
Regular	1.00
Malo	0.85

### C) TERRENOS PEDREGOSOS:

Mínima	1.00
Moderada	0.90
Alta	0.75
Excesiva	0.65

### D) TERRENOS CON EROSIÓN:

Mínima	1.00
Moderada	0.90
Severa	0.75

### E) TERRENOS CON TOPOGRAFÍA:

Semiplana	1.00
Inclinada media	0.95
Inclinada fuerte	0.80
Accidentada	0.75

### F) ACCESO A VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Colindantes a caminos federales y estatales	1.15
Colindantes a ríos, arroyos, presas y lagunas	1.10
Colindantes a menos de 2.5 km de vías de comunicación	1.05

**G) TERRENOS SALITROSOS:**

	0.60
--	------

**H) SITUACION JURÍDICA DE LA TENENCIA DE LA TIERRA:**

Propiedad privada	1.00
Ejidal	0.60
Posesión	0.60

La tabla de valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rustico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105 fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

**Artículo 2º.** Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

**Artículo 3º.** Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO UNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2026 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.-** Tampico, Tam., a 30 de octubre del año 2025.-  
**DIPUTADA PRESIDENTA.-** EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ.- Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.-**  
**PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE.-** **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-** AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-**  
**HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.-** Rúbrica.

**AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: - "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O No. 66-533**

**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**

**Artículo 1º.** Se aprueban los valores unitarios de suelo y construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del **año 2026**, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos **del Municipio de Nuevo Laredo**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

**I. TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE PREDIOS URBANOS POR METRO CUADRADO EXPRESADOS EN PESOS SEGÚN SU UBICACIÓN.**

Las tablas de valores son los listados, planos y demás documentos que contienen la información de los valores por unidad de superficie para los terrenos urbanos, suburbanos y rústicos.

**a. URBANOS.**

Predios urbanos, son las superficies de terreno y construcciones adheridas a ellas, ubicadas en las áreas definidas como urbanas, en los términos de las disposiciones aplicables en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y rural del Estado, y en los programas parciales de desarrollo urbano, o las determinadas por las autoridades catastrales, así como las zonas de urbanización ejidal constituidas conforme a la disposición de la ley de la materia, con excepción de los bienes inmuebles destinados permanentemente a fines agropecuarios, forestales, silvícolas y frutícolas.

También los que están ubicados fuera de las áreas definidas como urbanas, con sus construcciones, cualquiera que sea el lugar en que se encuentren ubicados, siempre que se destinen a usos habitacionales, de recreación, esparcimiento, comerciales, industriales, de servicios urbanos y turísticos.

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
15	CAMPESTRE III	\$ 54
14	CAMPESTRE II	\$ 110
1	CAMPESTRE I	\$ 220

**1.- CAMPESTRE**

Principales características:

Clave 15: Predios localizados de 600 metros en adelante de la carretera.

Clave 14: Predios localizados entre 100 metros y 600 metros de carretera.

Clave 1: Predios localizados frente a carretera y hasta 100 metros de distancia de carretera.

**1. POPULAR**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
3	POPULAR II	\$ 330
4	POPULAR I	\$ 495

Principales características:

Clave 3: Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional económica.

Clave 4: Zona en la cual predomina la construcción clasificada como buena.

## 2. INTERÉS SOCIAL

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
6	INTERÉS SOCIAL I	\$ 441

Principales características:

Clave 6: Predio ubicado dentro de los límites de áreas urbanas que predomina la construcción clasificada como habitacional interés social.

## 3. MEDIA

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
7	MEDIA II	\$ 661
8	MEDIA I	\$ 882

Principales características:

Clave 7: Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional regular.

Clave 8: Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional muy buena.

## 4. RESIDENCIAL

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9	RESIDENCIAL II	\$1,102
10	RESIDENCIAL I	\$1,260

**Se agrega clasificación RESIDENCIAL II**, tomando como base el valor actual de RESIDENCIAL I, más el 5 % del valor, controlado con Clave 9; y se asigna un nuevo valor superior a la clasificación RESIDENCIAL I, todos los predios que estaban clasificados como RESIDENCIAL I serán reclasificados como RESIDENCIAL II.

Principales características:

Clave 9: Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional excelente superior.

Clave 10: Zona en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional excelente de lujo.

## 5. COMERCIAL

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
19	COMERCIAL IV	\$ 716
18	COMERCIAL III	\$ 936
11	COMERCIAL II	\$1,102
12	COMERCIAL I	\$1,323
26	COMERCIAL SUPERIOR II	\$2,205
27	COMERCIAL SUPERIOR I	\$2,756

Principales características:

Clave 19: Zona comercial donde predomina la construcción clasificada como comercio medio.

Clave 18: Zona comercial donde predomina la construcción clasificada como comercio bueno.

Clave 11: Zona comercial en la cual predomina la construcción clasificada como comercio excelente.

Clave 12: Zona comercial en la cual predomina la construcción clasificada como comercio excelente superior.

Clave 26: Predios que, por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía a centros comerciales, hoteles 5 estrellas, clínicas, etc., tiene una vocación de uso comercial. Así como las avenidas que por su ubicación constituyen un tráfico más fluido que otras, siendo así las principales arterias de la ciudad.

Clave 27: Predio que, por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía de nuevos complejos de desarrollo económicos y deportivos con inversiones grandes, tiene una vocación de uso comercial.

Así como en fraccionamientos que tiene construcción excelente superior y/o de lujo y cruceros de arterias principales.

**6. INDUSTRIAL**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
28	INDUSTRIAL III	\$ 331
25	INDUSTRIAL II	\$1,050
13	INDUSTRIAL I	\$1,260

Se agrega la clasificación INDUSTRIAL III, tomando como base el valor actual de la clasificación INDUSTRIAL I, más un 5 % del valor, controlado con Clave 28; se agrega la clasificación INDUSTRIAL II con un nuevo valor superior, controlado con clave 25, y se asigna un nuevo valor superior a la clasificación INDUSTRIAL I, controlado con clave 13, todos los predios que estaban clasificados como INDUSTRIAL I serán reclasificados como INDUSTRIAL III.

Principales características:

Clave 28: Zona donde predomina la construcción clasificada como industria buena.

Clave 25: Zona donde predomina la construcción clasificada como industria alta.

Clave 13: Zona en la cual predomina la construcción clasificada como industria excelente.

**b. SUBURBANOS**

Predios suburbanos son las superficies de terreno y construcciones adheridas a ellas, ubicadas en las áreas susceptibles de urbanizarse, en los términos de las disposiciones aplicables en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano y rural del Estado, y en los subprogramas de desarrollo urbano, o las determinadas por las autoridades catastrales, con excepción de los bienes inmuebles destinados permanentemente a fines agropecuarios, forestales y de preservación ecológica.

**1. SUBURBANO CAMPESTRE**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9100	SUBURBANO CAMPESTRE III	\$ 54
9200	SUBURBANO CAMPESTRE II	\$ 110
9300	SUBURBANO CAMPESTRE I	\$ 220

Principales características:

Clave 9100: Área susceptible de urbanizarse con predios localizados de 600 metros en adelante de la carretera.

Clave 9200: Área susceptible de urbanizarse con predios localizados entre 100 metros y 600 metros de carretera.

Clave 9300: Área susceptible de urbanizarse con predios localizados frente a carretera y hasta 100 metros de distancia de carretera.

**2. SUBURBANO POPULAR**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9750	SUBURBANO POPULAR II	\$ 330
9700	SUBURBANO POPULAR I	\$ 495

Principales características:

Clave 9750: Área susceptible de urbanizarse en la cual predominara la construcción clasificada como habitacional económica.

Clave 9700: Área susceptible de urbanizarse en la cual predominara la construcción clasificada como buena.

**3. SUBURBANO INTERÉS SOCIAL**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9775	SUBURBANO INTERÉS SOCIAL I	\$ 441

Se agrega la clasificación SUBURBANO INTERÉS SOCIAL I controlado con clave 9775, tomando como base el valor de la clasificación INTERÉS SOCIAL I para el uso de suelo urbano.

Principales características:

Clave 9775: Área susceptible de urbanizarse con predio ubicado dentro de los límites de áreas urbanas que predomina la construcción clasificada como habitacional interés social.

**4. SUBURBANO MEDIA**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9900	SUBURBANO MEDIA II	\$ 661
9800	SUBURBANO MEDIA I	\$ 882

Principales características:

Clave 9900: Área susceptible de urbanizarse en la cual predominara la construcción clasificada como habitacional regular.

Clave 9800: Área susceptible de urbanizarse en la cual predominara la construcción clasificada como habitacional muy buena.

**5. SUBURBANO RESIDENCIAL**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9350	SUBURBANO RESIDENCIAL II	\$1,102
9325	SUBURBANO RESIDENCIAL I	\$1,260

Se agrega clasificación SUBURBANO RESIDENCIAL I controlado con clave 9325, tomando como base el valor de la clasificación RESIDENCIAL I para el uso de suelo urbano, y se asigna a la clasificación SUBURBANO RESIDENCIAL II un nuevo valor de acuerdo con la clasificación RESIDENCIAL DE II para uso de suelo urbano, todos los predios que estaban clasificados como RESIDENCIAL II serán reclasificados con el nuevo valor.

Principales características:

Clave 9350: Área susceptible de urbanizarse en la cual predominara la construcción clasificada como habitacional excelente superior.

Clave 9325: Área susceptible de urbanizarse en la cual predomina la construcción clasificada como habitacional excelente de lujo.

**6. SUBURBANO COMERCIAL**

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9380	SUBURBANO COMERCIAL IV	\$ 716
9390	SUBURBANO COMERCIAL III	\$ 936
9400	SUBURBANO COMERCIAL II	\$1,102
9500	SUBURBANO COMERCIAL I	\$1,323
9510	SUBURBANO COMERCIAL SUPERIOR II	\$2,205
9520	SUBURBANO COMERCIAL SUPERIOR I	\$2,756

Se agrega la clasificación SUBURBANO COMERCIAL III controlado con clave 9390, tomando como base el valor de la clasificación COMERCIAL III para el uso de suelo urbano.

Principales características:

Clave 9380: Área susceptible de urbanizarse como zona comercial donde predominara la construcción clasificada como comercio medio.

Clave 9390: Área susceptible de urbanizarse como zona comercial donde predomina la construcción clasificada como comercio bueno.

Clave 9400: Área susceptible de urbanizarse como zona comercial en la cual predominara la construcción clasificada como comercio excelente.

Clave 9500: Área susceptible de urbanizarse como zona comercial en la cual predominara la construcción clasificada como comercio excelente superior.

Clave 9510: Área susceptible de urbanizarse con predios que, por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía a centros comerciales, hoteles 5 estrellas, clínicas, etc., tiene una vocación de uso comercial. Así como las avenidas que por su ubicación constituyen un tráfico más fluido que otras, siendo así las principales arterias de la ciudad.

Clave 9520: Área susceptible de urbanizarse con predios que, por su ubicación sobre corredores comerciales y cercanía de nuevos complejos de desarrollo económico y deportivos con inversiones grandes, tiene una vocación de uso comercial. Así como en fraccionamientos que tiene construcción excelente superior y/o de lujo y cruceros de arterias principales.

## 7. SUBURBANO INDUSTRIAL

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR M <sup>2</sup>
9675	SUBURBANO INDUSTRIAL III	\$ 331
9650	SUBURBANO INDUSTRIAL II	\$ 1,050
9600	SUBURBANO INDUSTRIAL I	\$ 1,260

Se agrega la clasificación INDUSTRIAL III controlado con clave 9675 respetando el valor de la clasificación de SUBURBANO INDUSTRIAL I, más el 5% de su valor, se agrega la clasificación SUBURBANO INDUSTRIAL II con un valor superior controlado con clave 9650, y se asigna un nuevo valor a la clasificación SUBURBANO INDUSTRIAL I, controlado con clave 9600.

Principales características:

Clave 9675: Área susceptible de urbanizarse como zona industrial donde predominara la construcción clasificada como industria buena.

Clave 9650: Área susceptible de urbanizarse como zona industrial donde predomina la construcción clasificada como industria alta.

Clave 9600: Área susceptible de urbanizarse como zona industrial en la cual predominara la construcción clasificada como industria excelente.

## c. RÚSTICOS

Predios rústicos son las superficies de terreno y construcciones adheridas a ellas no comprendidas en las fracciones anteriores y las dedicadas permanentemente a fines agropecuarios, forestales, mineros o de preservación ecológica.

CLAVE	USO DE SUELO	VALOR POR Ha
3540	Agostadero a más de 10 km. De km. Zona y urbana o industrial	\$ 661
3530	Agostadero entre 6 y 10 km. De la zona urbana o industrial	\$ 1,323
3520	Agostadero entre 4 y 6 km. De la zona urbana o industrial	\$ 2,205
1730	Agostadero entre 2 y 4 km. De la zona urbana o industrial	\$ 4,410
1720	Radio de 2 kilómetros a libramiento o carretera con desarrollo bajo	\$ 11,025
1710	Radio de 2 kilómetros a libramiento o carretera con desarrollo medio	\$ 22,050
2800	Radio de 2 kilómetros a libramiento o carretera con desarrollo alto	\$ 44,100
2700	Radio de 2 kilómetros de la zona urbana o industrial con desarrollo bajo	\$ 66,150
2600	Radio de 2 kilómetros de la zona urbana o industrial con desarrollo medio	\$ 88,200
2500	Radio de 2 kilómetros de la zona urbana o industrial con desarrollo alto	\$ 110,250
2400	Predio a un radio de 1 kilómetro de la zona urbana o industrial	\$ 220,500
2300	Predio a un radio de 500 metros de la zona urbana o industrial	\$ 441,000
2200	Predios colindantes a la zona urbana o industrial	\$ 882,000

APLICABLES CUANDO NO SE ENCUENTREN SOBRE CORREDORES URBANOS, O EN SU CASO SE ENCUENTREN SOBRE CORREDORES URBANOS PERO QUE TENGAN USO HABITACIONAL.

## II. TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE CONSTRUCCIÓN.

La tabla de valores de construcción son los listados, planos y demás documentos que contienen la información de los valores para los diferentes tipos de construcciones.

### a. HABITACIONAL.

Predio habitacional, es aquél destinado exclusivamente para uso habitación, conforme al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas o decretos de crecimiento.

CLAVE	CLASIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	VALOR M <sup>2</sup>
5	HABITACIONAL ECONÓMICA	\$ 882
3	HABITACIONAL REGULAR	\$ 1,750
16	HABITACIONAL INTERÉS SOCIAL BUENA	\$ 2,205
21	HABITACIONAL MUY BUENA	\$ 2,756
25	HABITACIONAL EXCELENTE SUPERIOR	\$ 3,858
26	HABITACIONAL EXCELENTE DE LUJO	\$ 4,961
29	RESIDENCIAL EXCELENTE DE LUJO	\$ 7,500

Principales características:

Clave 5: No tiene cimentación o cimentación de mampostería  
Muros de tabique, postes largueros y marcos de madera.  
Techos vigas de triplay, cartón, material de concreto sin acabado, de lámina o de madera.  
Techos, entrepisos y/o placas de concreto o bóvedas de ladrillo sobre vigas de concreto.  
Láminas de cartón o tela.  
Muros de tabique, sobre puestos láminas de cartón o madera, bloque sin acabado o con enjarras de mezcla, con pintura o madera regularmente pintados de cemento o concreto.  
Piso firme ligeros, de tierra apisonada, de cemento, mosaico o vinil.  
Sin servicios, con uno o más servicios.  
Instalaciones eléctricas ocultas o visibles, iluminación escasa.  
Los materiales con que se construyen no han tenido mantenimiento y se encuentran deteriorados.  
Puertas y ventanas de madera o fierro con cristales, cubiertas por plástico, de fierro estructural o de aluminio prefabricado.  
Acabados exteriores con aplanados de mezcla o sin ella, de ladrillo aparente.  
Baños con muebles blancos y lambrines de azulejo o con pintura mediana de calidad.

Clave 3: Muros de bloques de cemento o ladrillo.  
Techos y entrepisos de concreto o madera.  
Pisos de cemento concreto o mosaico.  
Ventana de madera o aluminio prefabricado.  
Instalaciones eléctricas visibles.  
Baños con muebles blancos.  
Acabados interiores sencillos.  
Acabados exteriores mínimos.

Clave 16: Muros de tabique, bloques de cemento, ladrillo o concreto.  
Techos y entrepisos de concreto, madera o bóvedas de ladrillo sobre vigas de concreto o de madera tipo americano.  
Piso de cemento, concreto, mosaico, vitropiso o de vinil, mármol, granito mosaico de buena calidad o alfombrados.  
Ventanas de aluminio o fierro estructural, madera o aluminio prefabricado.  
Puertas de madera o de fierro estructural.  
Iluminación normal con instalaciones ocultas o instalaciones eléctricas visibles.  
Instalaciones de lujo (aire acondicionado, portón eléctrico, alarma antirrobos, etc.)  
Baños con muebles blancos o de color y lambrines de azulejo en piso o paredes, con pintura de buena calidad.  
Acabados interiores sencillos, con yeso o algún material plástico, pintura o bien terminados con pintura de buena calidad y algunos recubrimientos de piedra, ladrillo decorativo o similares.  
Acabados exteriores mínimos o con aplanados de mezcla bien pintados, tiroleado rustico o con ladrillo decorativo o de ladrillo aparente.

Clave 21: Muros de tabique, bloques de cemento o concreto.  
Techos y entrepisos de concreto o bóvedas de ladrillo sobre vigas de concreto o de madera tipo americano.  
Piso de parquet, madera, mármol, granito, mosaico de muy buena calidad o alfombradas.  
Ventanas de madera de buena calidad o aluminios, fierro estructural con buenos acabados.  
Iluminación normal o iluminación profusa con instalación eléctrica oculta y apagadores sensoriales con placas decorativas.  
Instalaciones de lujo (aire acondicionado, portón eléctrico, alarma antirrobos, etc.)  
Baños con muebles de color, azulejo de piso y paredes o techo.  
Centro de cómputo para optimizar y regular un sistema de fuerza interrumpible, aire acondicionado, control de acceso, detección y extinción de incendios.  
Espacios abiertos cuidados, como son jardines, albercas, canchas deportivas, fuentes, palapas.  
Acabados interiores bien terminados con pintura de buena calidad y algunos recubrimientos de piedra y exteriores con aplanados de mezcla o de ladrillo aparente, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativos, pintura de buena calidad, zoclos de madera o del mismo material del piso, algunas molduras o medallones.

Acabados exteriores bien terminados con pintura de buena calidad, algunos recubrimientos de piedra ladrillo o mármol, azulejo o similares, herrería de buena calidad.

Ladrillo decorativo o similares.

Clave 25: Muros de tabique, block de cemento o concreto.

Techos y entrepisos de concreto o bóveda de ladrillo o de madera tipo americano.

Pisos de mármol, parquet, alfombra o madera, ventanas de madera de muy buena calidad o de aluminio muy bien terminadas.

Iluminación profusa con instalación eléctrica oculta y pagadores sensoriales con placas decorativas.

Baños con muebles de muy buena calidad y azulejo de piso, acabados interiores muy bien terminados, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativo, pintura de muy buena calidad, zoclos de madera o del mismo material de piso, algunas molduras o medallones.

Acabados exteriores muy bien terminados con pintura de muy buena calidad, algunos recubrimientos de piedra, ladrillo o mármol, azulejos o similares, herrería de muy buena calidad.

Centro de cómputo para optimizar o regular un sistema de fuerza interrumpible.

Aire acondicionado, control de acceso, detección y extinción de incendios.

Espacios abiertos con muy buenos cuidados y muy buenos acabados como son jardines. Albercas, canchas deportivas, fuentes, palapas, etc.

Clave 26: Muros de tabique, block de cemento o concreto.

Techos y entrepisos de concreto o bóveda de ladrillo o de madera tipo americano.

Pisos de mármol, parquet, alfombra o madera de excelente calidad, ventanas de madera de excelente calidad o de aluminio muy bien terminadas.

Iluminación profusa con instalación eléctrica oculta y pagadores sensoriales con placas decorativas.

Baños con muebles de excelente calidad y azulejo de excelente calidad de piso a techo.

Acabados interiores de lujo, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativos, pintura de excelente calidad, zoclos de madera o del mismo material del piso, algunas molduras o medallones.

Acabados exteriores con pintura de excelente calidad.

Centro de cómputo para optimizar o regular un sistema de fuerza interrumpible, aire acondicionado, centro de acceso, detección y extinción de incendios.

Espacios abiertos con excelentes cuidados y excelentes acabados, como son jardines, albercas, canchas deportivas, fuentes, palapas, etc.

Clave 29: Muros de tabique, block de cemento o concreto.

Techos y entrepisos de concreto o bóveda de ladrillo o de madera tipo americano.

Pisos de mármol, parquet, alfombra o madera de excelente calidad, ventanas de madera de excelente calidad o de aluminio muy bien terminadas.

Iluminación profusa con instalación eléctrica oculta y pagadores sensoriales con placas decorativas.

Baños con muebles de excelente calidad y azulejo de excelente calidad de piso a techo.

Acabados interiores de lujo, muros laminados de plástico o de corcho acústico decorativos, pintura de excelente calidad, zoclos de madera o del mismo material del piso, algunas molduras o medallones.

Acabados exteriores con pintura de excelente calidad.

Centro de cómputo para optimizar o regular un sistema de fuerza interrumpible, aire acondicionado, centro de acceso, detección y extinción de incendios.

Espacios abiertos con excelentes cuidados y excelentes acabados, como son jardines, albercas, canchas deportivas, fuentes, palapas y área de juegos infantiles como columpios, casa del árbol o juguete con resbaladeros y sube y baja.

Área de juegos para adultos como mesa de billar, mesa de juegos de azar con barra.

Cisterna con sistema hidroneumático, subestación eléctrica.

Cuarto de servicio y lavandería.

Closet vestidor en acabados de alta calidad.

#### **b. COMERCIAL.**

Predio comercial, es aquél que se clasifica conforme al Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, en los convenios de fraccionamientos o los que se dediquen total y parcialmente a giros comerciales, así como para actividades u oficinas administrativas gubernamentales.

CLAVE	CLASIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	VALOR M <sup>2</sup>
23	COMERCIO MEDIO	\$ 2,000
24	COMERCIO BUENO	\$ 2,756
13	COMERCIO EXCELENTE	\$ 3,307
18	COMERCIO EXCELENTE SUPERIOR	\$ 4,961
28	COMERCIO EXCELENTE DE LUJO	\$ 5,725

Principales características: Clave 23:

Cimentación de mampostería, concreto ciclópeo y block relleno.

Muros de carga de ladrillo, block y adobe.

Techos de lámina galvanizada, lamina de asbesto o losa de concreto.

Acabados interiores y exteriores aplanados de yeso o mezcla, acabados discretos y pintura directas.

Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento.

Clave 24: Elementos estructurales a base de castillos y cerramientos.

Materiales económicos, muros de adobe, block o ladrillo, techos de terrado, lámina galvanizada, asbestos o losa, cimentación de mampostería, concreto ciclópeo, rodapié de block relleno y dala de desplante de concreto armado.

Techos de lámina galvanizada, lamina de asbesto o losa de concreto, yeso o mezcla sin acabado y pintura o cal directa.

Losa de concreto, solidas o aligeradas.

Pisos de cemento.

Interiores con acabados de yeso, mezcla o texturizado o base de materiales artificiales.

Exteriores acabados con enjarre, texturas, pintura vinílicas o esmalte.

Edificaciones con proyectos definidos o funcionales y de calidad.

Instalaciones básicas, mínimas o elementales.

Instalaciones elementales en cuanto a iluminación y saneamiento.

Clave 13: Materiales de buena calidad controlados y de primera, elementos estructurales con castillos, cerramientos trábes y columnas.

Cimentación de zapatas corridas, zapatas aisladas o cimentación de cajón.

Muros de block y ladrillo.

Techos de losa azotea con o sin molduras.

Aplanados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz.

Pisos de cerámica de calidad, a base de loseta, de piedras artificiales alfombras, mosaico y/o mármol.

Instalaciones ocultas y diversificadas.

Divisiones internas de elementos artificiales con terminados de madera, tapiz o conglomerados.

Equipos especiales como son de seguridad, clima central y/o mini split.

Clave 18: Buena calidad controlados y de primera.

Elementos estructurales con castillos, cerramientos, trábes y columnas.

Cimentaciones de zapatas corridas, zapatas aislados o cimentación de cajón.

Muros de block y ladrillo.

Techos de loza, azotea con molduras.

Aplanados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz.

Acabados interiores y exteriores de muy buena calidad.

Pisos de cerámica de calidad, parquet, alfombras y mármol.

Instalaciones ocultas y diversificadas.

Clave 28: Materiales de excelente calidad controlados y de primera.

Elementos estructurales con castillos, cerramientos, trábes y columnas.

Cimentaciones de zapatas corridas, zapatas aislados o cimentación de cajón.

Muros de block y ladrillo.

Techos de losa, azotea con molduras.

Aplanados texturizados con pintura vinílica, esmalte o barniz.

Acabados de interiores y exteriores de excelente calidad.

Pisos de cerámica de calidad, parquet, alfombras y mármol.

Instalaciones ocultas y diversificados.

Centro de cómputo para optimizar y regular un sistema de fuerza interrumpible, aire acondicionado o central con ductos ocultos en muros, centro de acceso, detección y extinción de incendios.

Espacios abiertos con excelentes cuidados y excelentes acabados, como son jardines, albercas y canchas deportivas, fuentes, palapas y área de juegos infantiles como columpios, casas del árbol o de juguete con resbaladeros y sube y baja.

Cisterna con sistema hidroneumático, subestación eléctrica.

Estacionamiento privado.

Casetas de vigilancia.

Centro de control y cámaras.

Cuarto de iluminación y sonido.

#### c. INDUSTRIAL.

CLAVE	CLASIFICACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	VALOR M <sup>2</sup>
7	INDUSTRIA BUENA	\$ 1,653
27	INDUSTRIA ALTA	\$ 2,756
30	INDUSTRIA SUPERIOR	\$ 4,725

Predio industrial, el que se encuentre comprendido dentro de una zona declarada expresamente como zona industrial en el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas, así como el ocupado y autorizado exclusivamente para la realización de actividades industriales.

Principales características:

Clave 7: Edificaciones con proyectos someros y repetitivos o proyectos arquitectónicos exclusivos con gran funcionalidad.

Cimentación con zapatas aisladas o sólida con elementos estructurales de apoyo combinados o visibles, iluminación natural y artificial básica.

Estructura metálica, columnas y techumbre de láminas.

Trabes de concreto, lámina galvanizada o asbesto, con aislamiento térmico.

Techos de láminas diversas o concreto.

Muros de block de paneles de concreto o láminas sobre estructuras o concreto con tres o dos lados abiertos.

Con instalaciones básicas o especiales como calefacción central, refrigeración, equipos contra incendios visibles o instalaciones eléctricas entubadas ocultas.

Pisos de cemento pulido o mosaico, tierra apisonada, concreto antiderrapante.

Acabados interiores y exteriores bien aplanados con mezcla o yeso bien pintados.

Clave 27: Proyectos arquitectónicos exclusivos de gran funcionalidad, cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados.

Muros de block de paneles de concreto o láminas sobre estructuras.

Trabes de concreto, lámina galvanizada o asbesto con aislamiento térmico.

Acabados interiores y exteriores de muy buena calidad, aplanados con mezcla o yeso bien pintados.

Pisos de cemento pulido, mosaico.

Instalaciones eléctricas, acabados ocultos.

Tienen instalaciones especiales como calefacción central, refrigeración, equipos contra incendios.

Clave 30: Proyectos arquitectónicos exclusivos de gran funcionalidad, cimentación sólida y con elementos estructurales de apoyo combinados.

Muros de block de paneles de concreto o láminas sobre estructuras.

Trabes de concreto, lámina galvanizada o asbesto con aislamiento térmico.

Acabados interiores y exteriores de muy buena calidad, aplanados con mezcla o yeso bien pintados.

Instalaciones eléctricas, acabados ocultos.

Pisos de cemento pulido, mosaico, concreto antiderrapante, aptos para tráfico pesado o maquinaria.

Tienen instalaciones especiales como calefacción central, refrigeración, equipos contra incendios.

Sala de calderas o maquinaria.

Cisterna con sistema hidroneumático, subestación eléctrica, antena parabólica o satelital.

Estacionamiento privado.

Casetas de vigilancia.

Centro de control y cámaras.

Espacios abiertos con excelentes cuidados y excelentes acabados, como son jardines, muros verdes, albercas, campos o canchas deportivas, fuentes, palapas.

### III. TABLA DE VALORES UNITARIOS DE PREDIOS URBANOS POR COLONIA EN LOS SECTORES.

La presente tabla de valor por sector, establece el valor unitario del suelo por m<sup>2</sup> de terreno, agrupado por sector catastral y colonia. Para cada registro se indica la clave de la tabla de valores, la clasificación urbanística y el VALOR M<sup>2</sup> base (en pesos mexicanos por m<sup>2</sup>). Estos importes sirven como referencia para determinar el valor catastral del terreno del predio, al que posteriormente se aplican, cuando proceda.

SECTOR 1	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
1	OJO CALIENTE	8	MEDIA I	\$ 882
	CENTRO	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 2	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
2	ANTIGUOS PATIOS Y TALLERES DE F.F.C.C.	8	MEDIA I	\$ 882
	CENTRO	8	MEDIA I	\$ 882
	INDEPENDENCIA	8	MEDIA I	\$ 882
	OJO CALIENTE	8	MEDIA I	\$ 882
	ZARAGOZA	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 3	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
3	CENTRO	8	MEDIA I	\$ 882
	INDEPENDENCIA	8	MEDIA I	\$ 882
	VICTORIA	8	MEDIA I	\$ 882
	VIVEROS	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 4	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
4	CENTRO	8	MEDIA I	\$ 882
	GUERRERO	8	MEDIA I	\$ 882
	SAN JOSÉ	8	MEDIA I	\$ 882
	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (S.A.S.)	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	VIVEROS	8	MEDIA I	\$ 882
	ZARAGOZA	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 5	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
5	ANTIGUOS PATIOS Y TALLERES DE F.F.C.C.	8	MEDIA I	\$ 882
	GUERRERO	8	MEDIA I	\$ 882
	ZARAGOZA	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 6	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
6	ANTIGUOS PATIOS Y TALLERES DE F.F.C.C.	8	MEDIA I	\$ 882
	GUERRERO	8	MEDIA I	\$ 882
	JUÁREZ	8	MEDIA I	\$ 882
	MORELOS	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 7	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
7	HIDALGO	8	MEDIA I	\$ 882
	ROMA II	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 8	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
8	ALTAVISTA	8	MEDIA I	\$ 882
	ANEXO ROMA II	8	MEDIA I	\$ 882
	AYUNTAMIENTO 77	4	POPULAR I	\$ 495
	C.N.O.P.	8	MEDIA I	\$ 882
	EL REMOLINO	7	MEDIA II	\$ 661
	HIDALGO	8	MEDIA I	\$ 882
	LAS LOMAS	1	CAMPESTRE I	\$ 220
	LAS TINAJITAS	8	MEDIA I	\$ 882
	MILITAR	8	MEDIA I	\$ 882
	PENA BENAVIDES	8	MEDIA I	\$ 882
	ROMA	8	MEDIA I	\$ 882
	ROMA II	8	MEDIA I	\$ 882
	SAN ANDRÉS	7	MEDIA II	\$ 661
	SOLIDARIDAD II	8	MEDIA I	\$ 882
	TRANSFORMACIÓN SOCIAL	4	POPULAR I	\$ 495

SECTOR 9	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
9	EMILIANO ZAPATA	7	MEDIA II	\$ 661
	LAS ALAZANAS	8	MEDIA I	\$ 882
	LOMAS DEL REY	7	MEDIA II	\$ 661
	LOS GARZA	7	MEDIA II	\$ 661
	LOS MAGUEYES	7	MEDIA II	\$ 661
	NUEVA ESPAÑA	4	POPULAR I	\$ 495
	BUENOS AIRES	8	MEDIA I	\$ 882
	JARDÍN JUVENCIA	8	MEDIA I	\$ 882
9	REFORMA URBANA	7	MEDIA II	\$ 661
	SAN ANDRÉS	7	MEDIA II	\$ 661
	SOLIDARIDAD I	8	MEDIA I	\$ 882
	TAMAULIPAS	8	MEDIA I	\$ 882
	VIRREYES	7	MEDIA II	\$ 661
	BUENAVISTA	8	MEDIA I	\$ 882
	PENA BENAVIDES	8	MEDIA I	\$ 882
	MILITAR	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 10	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
10	BELLAVISTA	8	MEDIA I	\$ 882
	BERTHA DEL AVELLANO	8	MEDIA I	\$ 882
	BUENAVISTA	8	MEDIA I	\$ 882
	DEL MAESTRO	8	MEDIA I	\$ 882
	LA SANDÍA	8	MEDIA I	\$ 882
	REFORMA URBANA	7	MEDIA II	\$ 661
SECTOR 11	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
11	ALIANZA PARA LA PRODUCCIÓN	8	MEDIA I	\$ 882
	BUENAVISTA	8	MEDIA I	\$ 882
	DANIEL HERNÁNDEZ ISAÍAS	7	MEDIA II	\$ 661
	LA JOYA	8	MEDIA I	\$ 882
	LA SANDIA	8	MEDIA I	\$ 882
	MACLOVIO HERRERA	8	MEDIA I	\$ 882
	SISTEMAS MERLÍN	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 12	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
12	AMÉRICO VILLARREAL GUERRA (VOLUNTAD Y TRABAJO 1)	7	MEDIA II	\$ 661
	EMILIANO ZAPATA II	7	MEDIA II	\$ 661
	HACIENDAS J. LONGORIA	8	MEDIA I	\$ 882
	HIPÓDROMO	8	MEDIA I	\$ 882
	LA FE II	8	MEDIA I	\$ 882
	LAS TORRES	7	MEDIA II	\$ 661
	LOMAS DEL PONIENTE	8	MEDIA I	\$ 882
12	LOS CANTAROS	8	MEDIA I	\$ 882
	MATAMOROS	8	MEDIA I	\$ 882
	NUEVA ERA	7	MEDIA II	\$ 661
	PARQUE INDUSTRIAL O. LONGORIA	28	INDUSTRIAL III	\$ 331
	PARQUE INDUSTRIAL RÍO GRANDE	28	INDUSTRIAL III	\$ 331
	UNIDAD NACIONAL	8	MEDIA I	\$ 882
	VILLAS DE LA FE	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 13	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
13	MATAMOROS	8	MEDIA I	\$ 882
	MIRADOR	8	MEDIA I	\$ 882
	PALACIOS	8	MEDIA I	\$ 882
	ROSITA	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 14	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
14	MATAMOROS	8	MEDIA I	\$ 882
	SAN RAFAEL	8	MEDIA I	\$ 882

SECTOR 15	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
15	ANÁHUAC SUR	8	MEDIA I	\$ 882
	LA ESPERANZA	8	MEDIA I	\$ 882
	LAS TORRES	7	MEDIA II	\$ 661
	LOMA BONITA	8	MEDIA I	\$ 882
	MIRADOR	8	MEDIA I	\$ 882
	NUEVA ZONA	11	COMERCIAL II	\$ 1,102
	PARQUE INDUSTRIAL LOS DOS LAREDOS	28	INDUSTRIAL III	\$ 331
	UNIÓN	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 16	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
16	ANÁHUAC	8	MEDIA I	\$ 882
	FERROCARRILERA	8	MEDIA I	\$ 882
	GONZÁLEZ	8	MEDIA I	\$ 882
	JESÚS GARCÍA	8	MEDIA I	\$ 882
	PATIOS DE F.F.C.C.	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 17	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
17	BURÓCRATAS	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	GUERRERO	8	MEDIA I	\$ 882
	JARDÍN	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	JUÁREZ	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS ELECTRICISTAS	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MÉXICO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MORELOS	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 18	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
18	GUERRERO	8	MEDIA I	\$ 882
	J.F.M.M.	8	MEDIA I	\$ 882
	MADERO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MIER Y TERÁN	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	RIBERAS DEL BRAVO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	SAN JOSÉ	8	MEDIA I	\$ 882
	SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (S.A.S)	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
SECTOR 19	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
19	GUERRERO	8	MEDIA I	\$ 882
	JARDÍN	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	LAS FLORES	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MADERO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	POSTAL	8	MEDIA I	\$ 882
	RIBERAS DEL BRAVO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	SUTERM II	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
SECTOR 20	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
20	CAMPESTRE	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	EL RÍO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	JARDÍN	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	LOS ÁLAMOS	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MADERO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
SECTOR 21	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
21	CAMPESTRE	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
SECTOR 22	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
22	AMPLIACIÓN CONCORDIA	8	MEDIA I	\$ 882
	BALCONES DEL BOULEVARD	8	MEDIA I	\$ 882
	BUGAMBILIAS	8	MEDIA I	\$ 882
	CAMPO REAL	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	CASA LINDA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	CASA LINDA II	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	LIC. BENITO JUÁREZ	8	MEDIA I	\$ 882
	PARQUE INDUSTRIAL RÍO BRAVO	28	INDUSTRIAL III	\$ 331
	RÍO BRAVO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	VALLE ALTO	8	MEDIA I	\$ 882
	VISTA HERMOSA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102

SECTOR 23	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
23	CAMPESTRE	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	CENTRO COMERCIAL REFORMA	26	COMERCIAL SUPERIOR II	\$ 2,205
	INFONAVIT FUNDADORES	8	MEDIA I	\$ 882
	LAS ALAMEDAS	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	LAS ALAMEDAS II	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MONTE REAL	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	PARQUE INDUSTRIAL FINSA	28	INDUSTRIAL III	\$ 331
	PRIVANZAS	8	MEDIA I	\$ 882

SECTOR 24	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
24	AMPLIACIÓN EL NOGAL	8	MEDIA I	\$ 882
	AMPLIACIÓN ENCINOS	8	MEDIA I	\$ 882
	ANAHUAC SUR	8	MEDIA I	\$ 882
	BALCONES DEL VALLE	8	MEDIA I	\$ 882
	CENTRAL 2000	11	COMERCIAL II	\$ 1,102
	COMUNIDAD DE VIVIENDAS UNIDAS	8	MEDIA I	\$ 882
	CONCORDIA 1	8	MEDIA I	\$ 882
	DEL VALLE	8	MEDIA I	\$ 882
	DON R. SALIDO	8	MEDIA I	\$ 882
	EL NOGAL	8	MEDIA I	\$ 882
24	EMILIANO ZAPATA II	7	MEDIA II	\$ 661
	FERROCARRILERA	8	MEDIA I	\$ 882
	FOTÓGRAFOS	8	MEDIA I	\$ 882
	FRACC. HERRADURA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	FRACC. PUERTA DE HIERRO	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	FRACC. RESIDENCIAL PRIV. AMÉRICA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	FRANCISCO VILLA	7	MEDIA II	\$ 661
	GUARDIOLA	8	MEDIA I	\$ 882
	HACIENDAS DE LA CONCORDIA	8	MEDIA I	\$ 882
	LAGOS	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS AZTECAS	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS ELECTRICISTAS	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	LOS ENCINOS	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS FRENSOS	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS PERIODISTAS	4	POPULAR I	\$ 495
	MANUEL CAVAZOS LERMA	8	MEDIA I	\$ 882
	MILITAR II	8	MEDIA I	\$ 882
	PATIOS DE LA EX ADUANA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	SANTA ELENA	8	MEDIA I	\$ 882
	SANTA EUGENIA	8	MEDIA I	\$ 882
	SANTA MARTHA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	SUTERM I	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	TERRANOVA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	TULIPANES	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	VILLAS DE LA CONCORDIA	8	MEDIA I	\$ 882
	VILLAS DEL LAGO	8	MEDIA I	\$ 882
	VILLAS DEL SOL	8	MEDIA I	\$ 882

SECTOR 25	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
25	ALONSO GUTIÉRREZ	4	POPULAR I	\$ 495
	AMÉRICA NO.4	4	POPULAR I	\$ 495
	AMPLIACIÓN CONCORDIA	8	MEDIA I	\$ 882
	AMPLIACIÓN EL NOGAL	8	MEDIA I	\$ 882
	BRISA DEL LAGO	8	MEDIA I	\$ 882
	CONCORDIA	8	MEDIA I	\$ 882
25	LA FE	8	MEDIA I	\$ 882
	LA PAZ	7	MEDIA II	\$ 661
	LOS ENCINOS	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS PRESIDENTES	7	MEDIA II	\$ 661
	LOS GALLEGOS	8	MEDIA I	\$ 882
	PROYECTO LUZ	8	MEDIA I	\$ 882
	SAN JAVIER	7	MEDIA II	\$ 661

SECTOR 26	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
26	AMÉRICA NO.1	4	POPULAR I	\$ 495
	BONANZA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	EL CAPORAL	4	POPULAR I	\$ 495
	EL EDÉN	8	MEDIA I	\$ 882
	EL PEDREGAL	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	GRAN BOULEVARD	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	GRANJAS GUZMÁN	4	POPULAR I	\$ 495
	JARDINES DE LA HACIENDA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	LAS VIÑAS	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MÓDULO INDUSTRIAL AMÉRICA	28	INDUSTRIAL III	\$ 331
	RESIDENCIAL LONGORIA	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	VALLE REAL	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	VALLES DEL PARAÍSO	8	MEDIA I	\$ 882
	VALLES DEL PARAÍSO III	8	MEDIA I	\$ 882
	VILLAS DEL PARAÍSO	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 27	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
27	EL CAPULIN	4	POPULAR I	\$ 495
	GRANJAS ECONÓMICAS NO.1	4	POPULAR I	\$ 495
	LAS PIEDRITAS	3	POPULAR II	\$ 330
	LOS SERAFINES	4	POPULAR I	\$ 495
SECTOR 28	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
28	GRANJAS ECONÓMICAS 2	4	POPULAR I	\$ 495
	ITAVU PALMARES	7	MEDIA II	\$ 661
	PALMARES	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 29	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
29	ARLIN	4	POPULAR I	\$ 495
	GRANJAS TREVÍÑO	7	MEDIA II	\$ 661
	LOS DORADOS	4	POPULAR I	\$ 495
	SANTA CECILIA	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 30	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
30	GRANJAS REGINA	4	POPULAR I	\$ 495
	VALLE DORADO	8	MEDIA I	\$ 882
	VALLE ELIZONDO	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 31	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
31	AMÉRICA NO.2	4	POPULAR I	\$ 495
	AMÉRICA NO.3	4	POPULAR I	\$ 495
	AMÉRICA NO.5	4	POPULAR I	\$ 495
	AMÉRICA NO.6	7	MEDIA II	\$ 661
	BOSQUES DEL SUR	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	COLINAS DEL SUR	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS AGAVES	9	RESIDENCIAL II	\$ 1,102
	MISIÓN DE SAN MAURICIO	8	MEDIA I	\$ 882
	TIERRA CRUZ	4	POPULAR I	\$ 495
	AMÉRICA 12 EL TRIUNFO ORIENTE	3	POPULAR II	\$ 330
SECTOR 32	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
32	AMÉRICA 12 EL TRIUNFO ORIENTE	3	POPULAR II	\$ 330
SECTOR 33	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
33	AMÉRICA NO. 8	3	POPULAR II	\$ 330
SECTOR 34	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
34	AMÉRICA NO. 13	15	CAMPESTRE III	\$ 54
SECTOR 35	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
35	NUEVO TAMAULIPAS	4	POPULAR I	\$ 495
SECTOR 36	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
36	LOMAS DEL RÍO	8	MEDIA I	\$ 882

SECTOR 37	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
37	EL CAMPANARIO	8	MEDIA I	\$ 882
	JARDINES DE ORADEL	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS ÁNGELES	8	MEDIA I	\$ 882
	PARQUE INDUSTRIAL ORADEL	28	INDUSTRIAL III	\$ 331
	VILLAS DE ORADEL	8	MEDIA I	\$ 882

SECTOR 38	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
38	1° DE MAYO	7	MEDIA II	\$ 661
	20 DE NOVIEMBRE	8	MEDIA I	\$ 882
	AMPLIACIÓN VOLUNTAD Y TRABAJO III	7	MEDIA II	\$ 661
	CONSTITUCIONAL	7	MEDIA II	\$ 661
	EL BAYITO	4	POPULAR I	\$ 495
	GUERREROS DEL SOL	7	MEDIA II	\$ 661
	HACIENDAS DE ECHEGARAY	8	MEDIA I	\$ 882
	LA SANDÍA	8	MEDIA I	\$ 882
	LAS PALAPAS	7	MEDIA II	\$ 661
	LEYES DE REFORMA	7	MEDIA II	\$ 661
	LOS ARCOS	3	POPULAR II	\$ 330
	LOS TOBOGANES	8	MEDIA I	\$ 882
	LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA	8	MEDIA I	\$ 882
	SANTIAGO M. BELDEN	4	POPULAR I	\$ 495
	UNIÓN DEL RECUERDO	7	MEDIA II	\$ 661
	VICENTE MENDOZA	7	MEDIA II	\$ 661
	VOLUNTAD Y TRABAJO 2	7	MEDIA II	\$ 661
	VOLUNTAD Y TRABAJO 4	7	MEDIA II	\$ 661
	VOLUNTAD Y TRABAJO III	7	MEDIA II	\$ 661

SECTOR 39	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
39	AMPLIACIÓN NUEVO LAREDO IIIER MILENIO	12	COMERCIAL I	\$ 1,323
	TERCER MILENIO	1	CAMPESTRE I	\$ 220

SECTOR 40	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
40	CUMBRES	8	MEDIA I	\$ 882
	EL PROGRESO	7	MEDIA II	\$ 661
	VILLAS DE SAN FRANCISCO	7	MEDIA II	\$ 661

SECTOR 41	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
41	BONITO TOBOGANES	8	MEDIA I	\$ 882
	LA NUEVA VICTORIA	8	MEDIA I	\$ 882
	LAS ARBOLEDAS	8	MEDIA I	\$ 882
	LOS ARTISTAS	4	POPULAR I	\$ 495
	LOS TOBOGANES	8	MEDIA I	\$ 882
	NACIONES UNIDAS	7	MEDIA II	\$ 661
	PRADERAS DEL MEZQUITAL	4	POPULAR I	\$ 495
	PRIMERO DE ENERO	7	MEDIA II	\$ 661

SECTOR 42	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
42	VILLAS DE SAN MIGUEL I	8	MEDIA I	\$ 882
	VILLAS DE SAN MIGUEL II	8	MEDIA I	\$ 882
	VILLAS DE SAN MIGUEL III	8	MEDIA I	\$ 882
	VILLAS DE SAN MIGUEL IV	8	MEDIA I	\$ 882

SECTOR 43	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
43	150 ANIVERSARIO	4	POPULAR I	\$ 495
	AMP. VAMOS TAMAULIPAS II	4	POPULAR I	\$ 495
	BLANCA NAVIDAD	4	POPULAR I	\$ 495
	GRAL. FRANCISCO VILLA	4	POPULAR I	\$ 495
	INDEPENDENCIA NACIONAL	4	POPULAR I	\$ 495
	INSURGENTES	4	POPULAR I	\$ 495
	LA UNIÓN (EJIDO)	3	POPULAR II	\$ 330
	LOMAS DEL ROSARIO	4	POPULAR I	\$ 495
	SAN ROBERTO	4	POPULAR I	\$ 495
	VAMOS TAMAULIPAS II	4	POPULAR I	\$ 495

SECTOR 44	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
44	VALLES DE ANÁHUAC	8	MEDIA I	\$ 882
SECTOR 45	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
45	EL PROGRESO (EJIDO)	4	POPULAR I	\$ 495
SECTOR 46	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
46	LAS MARGARITAS	15	CAMPESTRE III	\$ 54
SECTOR 47	COLONIA	CLAVE	CLASIFICACIÓN	COSTO
47	HACIENDAS SAN AGUSTÍN	8	MEDIA I	\$ 882

**PARA LOS PREDIOS NO MENCIONADOS EN LA TABLA ANTERIOR, SERÁ APLICABLE LA TABLA GENERAL DE VALORES DE USO URBANO, SEGÚN APLIQUE.**

#### IV. TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE PREDIOS URBANOS CON CORREDORES COMERCIALES E INDUSTRIALES.

Tablas de valores, son los listados, planos y demás documentos que contienen la información de los valores por m<sup>2</sup> de superficie para los terrenos urbanos que se encuentren ubicados en corredores habitacionales, comerciales, de servicio y en zonas industriales.

##### a. CORREDOR COMERCIAL.

Corredor comercial es aquella vía rápida, cuya actividad económica predominante es el comercio, y se divide en corredores primarios y secundarios, los primarios son aquellos boulevard, calzadas o carreteras que conectan los puntos de acceso a la ciudad o puntos de importancia de la misma, los secundarios son aquellos que dan acceso o desfogue a estos corredores primarios y que por ende también su uso secundario es comercial o de servicios.

##### b. ZONA INDUSTRIAL.

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
1	1	15 DE JUNIO	CESAR LOPEZ DE LARA Y JUAREZ	\$ 1,213
2	1	15 DE JUNIO	JUAREZ Y OCAMPO	\$ 1,213
3	1	ARTEAGA	CESAR LOPEZ DE LARA Y MATAMOROS	\$ 1,455
4	1	ARTEAGA	MATAMOROS Y OCAMPO	\$ 1,455
5	1	BELDEN	MATAMOROS Y OCAMPO	\$ 1,455
6	1	BRAVO	MATAMOROS Y OCAMPO	\$ 1,455
7	1	CESAR LOPEZ DE LARA	15 DE JUNIO Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,213
8	1	DR MIER	DONATO GUERRA Y MATAMOROS	\$ 1,455
9	1	DR MIER	MATAMOROS Y GALEANA	\$ 1,455
10	1	GONZALEZ	DONATO GUERRA Y JUAREZ	\$ 1,455
11	1	GONZALEZ	JUAREZ Y CAMARGO	\$ 1,455
12	1	GUERRERO	15 DE JUNIO Y DR MIER	\$ 1,455
13	1	GUERRERO	DR MIER Y MADERO	\$ 1,455
14	1	GUERRERO	MADERO Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
15	1	HEROE DE NACATAZ	CESAR LOPEZ DE LARA Y JUAREZ	\$ 1,455
16	1	HEROE DE NACATAZ	JUAREZ Y REYNOSA	\$ 1,455
17	1	HIDALGO	MATAMOROS Y OCAMPO	\$ 1,455
18	1	JUAREZ	MADERO Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
19	1	MACLOVIO HERRERA	CESAR LOPEZ DE LARA Y JUAREZ	\$ 1,455
20	1	MACLOVIO HERRERA	JUAREZ Y REYNOSA	\$ 1,455

Las zonas industriales se definen como los parques industriales o aquellas calles que aunque no sean parte de un parque industrial, su uso principal es el de bodegas y naves industriales.

21	1	MADERO	OBREGON Y MATAMOROS	\$ 1,455
22	1	MADERO	MATAMOROS Y OCAMPO	\$ 1,455
23	1	MATAMOROS	15 DE JUNIO Y GONZALEZ	\$ 1,455
24	1	MATAMOROS	GONZALEZ Y MADERO	\$ 1,213
25	1	MORELOS	MADERO Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
26	1	OBREGON	DR MIER Y ARTEAGA	\$ 1,455
27	1	OBREGON	ARTEAGA A MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
28	1	OCAMPO	15 DE JUNIO Y DR MIER	\$ 1,455
29	1	OCAMPO	GONZALEZ Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,455
30	1	PINO SUAREZ	MATAMOROS Y OCAMPO	\$ 1,455
31	1	VICTORIA	MATAMOROS Y OCAMPO	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
32	2	15 DE JUNIO	DEGOLLADO Y JOSE DE ESCANDON	\$ 1,455
33	2	20 DE NOVIEMBRE	DR MIER Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
34	2	BLVD. LUIS D. COLOSIO	JOSE DE ESCANDON Y LIMITE DE SECTOR	\$ 1,455
35	2	BRAVO	LEANDRO VALLE Y DEGOLLADO	\$ 1,455
36	2	BRAVO	DEGOLLADO Y 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,455
37	2	DEGOLLADO	BRAVO Y DR MIER	\$ 1,455
38	2	DEGOLLADO	DR MIER Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
39	2	DR MIER	OCAMPO Y GALEANA	\$ 1,455
40	2	DR MIER	GALEANA Y 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,455
41	2	GONZALEZ	OCAMPO Y GALEANA	\$ 1,455
42	2	GONZALEZ	GALEANA Y DEGOLLADO	\$ 1,455
43	2	HEROE DE NACATAZ	OCAMPO Y REYNOSA	\$ 1,455
44	2	HEROE DE NACATAZ	REYNOSA Y DEGOLLADO	\$ 1,455
45	2	JESUS CARRANZA	BRAVO Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
46	2	LEANDRO VALLE	BRAVO Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,455
47	2	MACLOVIO HERRERA	REYNOSA Y DEGOLLADO	\$ 1,455
48	2	MADERO	OCAMPO Y 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,455
49	2	OCAMPO	15 DE JUNIO Y DR MIER	\$ 1,455
50	2	OCAMPO	GONZALEZ Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
51	3	20 DE NOVIEMBRE	DR MIER Y MADERO	\$ 1,455
52	3	BLVD. LUIS D. COLOSIO	BRAVO Y GONZALEZ	\$ 1,455
53	3	BRAVO	20 DE NOVIEMBRE Y BLVD. LUIS D. COLOSIO	\$ 1,455
54	3	MADERO	20 DE NOVIEMBRE Y BLVD. LUIS D. COLOSIO	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
55	4	20 DE NOVIEMBRE	MADERO Y LINCOLN	\$ 1,213
56	4	JUSTO SIERRA	GUATEMALA Y LINCOLN	\$ 1,213
57	4	LINCOLN	20 DE NOVIEMBRE Y QUETZALCOATL	\$ 1,213
58	4	MADERO	20 DE NOVIEMBRE Y BLVD. LUIS D. COLOSIO	\$ 1,213
59	4	PERU	20 DE NOVIEMBRE Y JUSTO SIERRA	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
60	5	20 DE NOVIEMBRE	MACLOVIO HERRERA Y VENUSTIANO CARRANZA	\$ 1,455
61	5	AQUILES SERDAN	MACLOVIO HERRERA Y GUATEMALA	\$ 1,455
62	5	DEGOLLADO	MACLOVIO HERRERA Y COAHUILA	\$ 1,455
63	5	JESUS CARRANZA	MACLOVIO HERRERA Y COAHUILA	\$ 1,455
64	5	LEANDRO VALLE	MACLOVIO HERRERA Y COAHUILA	\$ 1,455
65	5	LINCOLN	OCAMPO Y 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,455
66	5	MACLOVIO HERRERA	OCAMPO Y REYNOSA	\$ 1,455
67	5	MACLOVIO HERRERA	REYNOSA Y DEGOLLADO	\$ 1,213
68	5	OCAMPO	MACLOVIO HERRERA Y COAHUILA	\$ 1,213
69	5	PERU	OCAMPO Y 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,455
70	5	VENUSTIANO CARRANZA	OCAMPO Y 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
71	6	CESAR LOPEZ DE LARA	MACLOVIO HERRERA Y NUEVO LEON	\$ 2,425
72	6	GUERRERO	MACLOVIO HERRERA Y NUEVO LEON	\$ 1,455
73	6	JUAREZ	MACLOVIO HERRERA Y NUEVO LEON	\$ 1,455
74	6	LINCOLN	CESAR LOPEZ DE LARA Y OCAMPO	\$ 1,455
75	6	MACLOVIO HERRERA	CESAR LOPEZ DE LARA Y JUAREZ	\$ 1,213
76	6	MACLOVIO HERRERA	JUAREZ Y OCAMPO	\$ 1,455
77	6	MORELOS	MACLOVIO HERRERA Y NUEVO LEON	\$ 1,455
78	6	OBREGON	MACLOVIO HERRERA Y NUEVO LEON	\$ 1,455
79	6	OCAMPO	MACLOVIO HERRERA Y NUEVO LEON	\$ 1,213
80	6	PERU	CESAR LOPEZ DE LARA Y OCAMPO	\$ 1,455
81	6	VENEZUELA	CESAR LOPEZ DE LARA Y OCAMPO	\$ 1,213
82	6	VENUSTIANO CARRANZA	CESAR LOPEZ DE LARA Y OCAMPO	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
83	7	AMERICA	VICTORIA Y GONZALEZ	\$ 1,455
84	7	DONACIANO ECHEVERRIA	VICTORIA Y CANALES	\$ 1,213
85	7	DR. MIER	YUCATAN Y DONACIANO ECHEVERRIA	\$ 1,213
86	7	DR. MIER	AMERICA Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,213
87	7	GONZALEZ	YUCATAN Y AMERICA	\$ 1,455
88	7	GONZALEZ	AMERICA Y ABASOLO	\$ 1,213
89	7	NIÑOS HEROES	DR. MIER Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,213
90	7	PINO SUAREZ	YUCATAN Y DONACIANO ECHEVERRIA	\$ 1,213
91	7	VICTORIA	DONACIANO ECHEVERRIA Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,455
92	7	YUCATAN	PINO SUAREZ Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
93	8	DR. MIER	PEDRO ARGUELLES Y YUCATAN	\$ 1,213
94	8	GONZALEZ	REYNALDO GARZA Y LUIS CABALLERO	\$ 1,213
95	8	GONZALEZ	LUIS CABALLERO Y YUCATAN	\$ 1,213
96	8	LAURO DEL VILLAR	PROFESIONISTAS Y PINO SUAREZ	\$ 1,030
97	8	PINO SUAREZ	PEDRO ARGUELLES Y YUCATAN	\$ 1,213
98	8	REYNALDO GARZA	PINO SUAREZ Y GONZALEZ	\$ 1,213
99	8	SOLIDARIDAD	LAURO DEL VILLAR Y TECNICOS	\$ 1,030
100	8	YUCATAN	PINO SUAREZ Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
101	9	CALZADA REVOLUCION	EVA SAMANO Y DR MIER	\$ 1,213
102	9	DR. MIER	MARCLIA CAVAZOS Y PEDRO ARGUELLES	\$ 1,213
103	9	EVA SAMANO	MEDELLIN Y SOLIDARIDAD	\$ 1,213
104	9	EVA SAMANO	SOLIDARIDAD Y GUADALUPE VICTORIA	\$ 1,213
105	9	EVA SAMANO	GUADALUPE VICTORIA Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,455
106	9	FRANCISCO MUNGIA	PINO SUAREZ Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,213
107	9	LAURO DEL VILLAR	PROFESIONISTAS Y CALZADA REVOLUCION	\$ 1,213
108	9	PINO SUAREZ	LAURO DEL VILLAR Y PEDRO ARGUELLES	\$ 1,213
109	9	SOLIDARIDAD	EVA SAMANO Y LAURO DEL VILLAR	\$ 1,030

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
110	10	CALZADA REVOLUCION	MANZANILLO Y BRAVO	\$ 1,213
111	10	EVA SAMANO	IRLANDA Y SOLIDARIDAD	\$ 1,213
112	10	EVA SAMANO	SOLIDARIDAD Y BRAVO	\$ 1,213
113	10	MAZATLAN	RIO VERDE Y BRAVO	\$ 1,213
114	10	POPOCATEPETL	CARRETERA AL AEROPUERTO Y EVA SAMANO	\$ 1,213
115	10	RIO VERDE	ESMERALDA Y CALZADA REVOLUCION	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
116	11	CALZADA REVOLUCION	BRAVO Y EVA SAMANO	\$ 1,213
117	11	DR. MIER	LUCAS PEREZ Y EVA SAMANO	\$ 1,213
118	11	EVA SAMANO	BRAVO Y VICTORIA	\$ 1,213
119	11	EVA SAMANO	VICTORIA Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,213
120	11	MAZATLAN	BRAVO Y HEROE DE NACATAZ	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
121	12	BLVD ANAHUAC	GONZALEZ BASTIEN Y EVA SAMANO	\$ 1,213
122	12	CALZADA DE LOS HEROES	CARRETERA AL AEROPUERTO Y EVA SAMANO	\$ 1,455
123	12	CALZADA DE LOS HEROES	EVA SAMANO Y FRANCISCO MUNGUA	\$ 1,455
124	12	CARLOS CANTU ROSAS	CALZADA DE LOS HEROES Y REBECA GOMEZ	\$ 1,030
125	12	CARRETERA AL AEROPUERTO	CARRETERA A CD ANAHUAC Y MIGUEL TRILLO	\$ 788
126	12	DIAGONAL LINCOLN	CALZADA DE LOS HEROES Y VENEZUELA	\$ 1,213
127	12	EVA SAMANO	VIAS DEL FERROCARRIL Y BLVD ANAHUAC	\$ 1,213
128	12	EVA SAMANO	XICOTENCATL Y JOAQUIN ALVAREZ	\$ 364
129	12	FRANCISCO MUNGUA	VIAS DEL FERROCARRIL Y DIAGONAL LINCOLN	\$ 1,455

130	12	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	VENEZUELA Y CHIHUAHUA	\$ 1,213
131	12	MUNICIPIO LIBRE	EVA SAMANO Y AVE. DEL SOL	\$ 788
132	12	PARQUE IND. O. L. LONGORIA		\$ 364
133	12	PARQUE IND. RIO BRAVO		\$ 364
134	12	PARQUE IND. RIO GRANDE		\$ 364
135	12	PERU	FRANCISCO MUNGUIA Y TOMAS F DE LA GARZA	\$ 1,213
136	12	VENEZUELA	MACARIO ZAMORA Y TOMAS F DE LA GARZA	\$ 1,213
137	12	XICOTENCATL	LAURO DEL VILLAR Y FLORIDA	\$ 364

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
138	13	AMADO NERVO	SIMON BOLIVAR Y VENEZUELA	\$ 1,213
139	13	JOSEFA O. DE DOMINGUEZ	PERU Y COAHUILA	\$ 1,213
140	13	PERU	TOMAS F DE LA GARZA Y VIAS DEL FERROCARRIL	\$ 1,213
141	13	SIMON BOLIVAR	YUCATAN Y AMADO NERVO	\$ 1,213
142	13	VENEZUELA	TOMAS F DE LA GARZA Y VIAS DEL FERROCARRIL	\$ 1,213
143	13	YUCATAN	HEROE DE NACATAZ Y VENEZUELA	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
144	14	CESAR LOPEZ DE LARA	HEROE DE NACATAZ Y CHIHUAHUA	\$ 2,425
145	14	CHIHUAHUA	ARTICULO 123 Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,213
146	14	MACLOVIO HERRERA	NINOS HEROES Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,213
147	14	NINOS HEROES	HEROE DE NACATAZ Y MACLOVIO HERRERA	\$ 1,213
148	14	PERU	VIAS DEL FERROCARRIL Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,213
149	14	VENEZUELA	VIAS DEL FERROCARRIL Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
150	15	AGUSTIN MELGAR	ANAHUAC Y MONTERREY	\$ 788
151	15	ANAHUAC	MONTERREY Y PASO A DESNIVEL	\$ 1,213
152	15	CALLE SIN NOMBRE	LOS DOS LAREDOS Y VIAS DEL FERROCARRIL	\$ 1,213
153	15	GUANAJUATO	JOSEFA O. DE DOMINGUEZ Y MONTERREY	\$ 1,213
154	15	GUSTAVO DIAZ ORDAZ	CHIHUAHUA Y SILAO	\$ 1,213
155	15	JOSEFA O. DE DOMINGUEZ	COAHUILA Y GUANAJUATO	\$ 1,213
156	15	LOS DOS LAREDOS	CAUDILLO DEL SUR Y CALLE SIN NOMBRE	\$ 1,455
157	15	LOS DOS LAREDOS	CALLE SIN NOMBRE Y MONTERREY	\$ 1,455
158	15	MACARIO ZAMORA	CALIFORNIA Y SILAO	\$ 1,455
159	15	MONTERREY	GUANAJUATO Y PASEO COLON	\$ 1,213
160	15	MONTERREY	PASEO COLON Y ANAHUAC	\$ 1,213
161	15	MONTERREY	ANAHUAC Y VIAS DEL FERROCARRIL	\$ 1,213
162	15	PARQUE IND. LOS DOS LAREDOS		\$ 364
163	15	ZONA DE TOLERANCIA	TODAS	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
164	16	ANAHUAC	VIAS DEL FERROCARRIL Y GOMEZ FARIAS	\$ 1,213
165	16	ANAHUAC	GOMEZ FARIAS Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,455
166	16	CESAR LOPEZ DE LARA	CHIHUAHUA Y ANAHUAC	\$ 1,455
167	16	CHIHUAHUA	ARTICULO 123 Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
168	17	15 DE SEPTIEMBRE	CESAR LOPEZ DE LARA Y REFORMA	\$ 1,455
169	17	ANAHUAC	CESAR LOPEZ DE LARA Y REFORMA	\$ 1,213
170	17	CESAR LOPEZ DE LARA	NUEVO LEON Y REFORMA	\$ 2,425
171	17	GUERRERO	NUEVO LEON Y CAMPECHE	\$ 1,455
172	17	JUAREZ	NUEVO LEON Y SONORA	\$ 1,213
173	17	MORELOS	NUEVO LEON Y SONORA	\$ 1,213

174	17	OBREGON	NUEVO LEON Y CAMPECHE	\$ 1,213
175	17	OBREGON	CAMPECHE Y LAURO DEL VILLAR	\$ 1,213
176	17	OBREGON	LAURO DEL VILLAR Y REFORMA	\$ 1,455
177	17	OCAMPO	NUEVO LEON Y COAHUILA	\$ 1,213
178	17	PASEO COLON	CESAR LOPEZ DE LARA Y REFORMA	\$ 1,455
179	17	REFORMA	BAJA CALIFORNIA Y SANTA GERTRUDIS	\$ 1,455
180	17	REFORMA	SANTA GERTRUDIS Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,455
181	17	SONORA	JUAREZ Y GUERRERO	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
182	18	20 DE NOVIEMBRE	LINCOLN Y VENUSTIANO CARRANZA	\$ 1,213
183	18	RUIZ CORTINEZ	VENUSTIANO CARRANZA Y COAHUILA	\$ 1,213
184	18	CHIMALPOPOCA	LINCOLN Y VENUSTIANO CARRANZA	\$ 1,455
185	18	LINCOLN	20 DE NOVIEMBRE Y QUETZALCOATL	\$ 1,213
186	18	PORFIRIO DIAZ	LINCOLN E ITURBIDE	\$ 1,455
187	18	PORFIRIO DIAZ	ITURBIDE Y VENUSTIANO CARRANZA	\$ 1,455
188	18	VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE Y ANTONIO MORENO	\$ 1,455
189	18	VENUSTIANO CARRANZA	ANTONIO MORENO Y BLVD RUIZ CORTINEZ	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
190	19	AQUILES SERDAN	SONORA Y PASEO COLON	\$ 1,455
191	19	CAMPECHE	REFORMA Y OCAMPO	\$ 1,455
192	19	CAMPECHE	OCAMPO Y JESUS CARRANZA	\$ 1,455
193	19	CAMPECHE	JESUS CARRANZA Y PEDRO J MENDEZ	\$ 1,455
194	19	CAMPECHE	PEDRO J MENDEZ Y PORFIRIO DIAZ	\$ 1,455
195	19	CAMPECHE	PORFIRIO DIAZ Y RUIZ CORTINEZ	\$ 1,455
196	19	DEGOLLADO	COAHUILA Y PASEO COLON	\$ 1,455
197	19	GUERRERO	COAHUILA Y CAMPECHE	\$ 1,455
198	19	GUERRERO	CAMPECHE Y PASEO COLON	\$ 1,455
199	19	JESUS CARRANZA	COAHUILA Y JALISCO	\$ 1,213
200	19	LEANDRO VALLE	COAHUILA Y PASEO COLON	\$ 1,455
201	19	OCAMPO	COAHUILA Y CAMPECHE	\$ 1,455
202	19	PASEO COLON	REFORMA Y DEGOLLADO	\$ 1,455
203	19	PASEO COLON	DEGOLLADO Y RUIZ CORTINEZ	\$ 1,455
204	19	PRIV. JALISCO	JESUS CARRANZA Y PASEO COLON	\$ 1,213
205	19	REFORMA	SONORA Y PASEO COLON	\$ 1,455
206	19	REYNOSA	CAMPECHE Y PASEO COLON	\$ 1,455
207	19	RUIZ CORTINEZ	COAHUILA Y PASEO COLON	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
208	20	ANAHUAC	REFORMA Y GUERRERO	\$ 1,213
209	20	ANAHUAC	GUERRERO Y RIO PANUCO	\$ 1,455
210	20	DEGOLLADO	PASEO COLON Y MORELIA	\$ 1,455
211	20	PASEO COLON	REFORMA Y DEGOLLADO	\$ 1,455
212	20	PASEO COLON	DEGOLLADO Y RUIZ CORTINEZ	\$ 1,455
213	20	GUERRERO	PASEO COLON Y MORELIA	\$ 1,455
214	20	REFORMA	PASEO COLON Y SANTA GERTRUDIS	\$ 1,455
215	20	REFORMA	SANTA GERTRUDIS Y TAXCO	\$ 1,455
216	20	REYNOSA	PASEO COLON Y MORELIA	\$ 1,455
217	20	RIO PANUCO	PASEO COLON Y MORELIA	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
218	21	15 DE SEPTIEMBRE	REFORMA Y TECNOLOGICO	\$ 1,455
219	21	15 DE SEPTIEMBRE	TECNOLOGICO Y REYNOSA	\$ 1,455
220	21	15 DE SEPTIEMBRE	REYNOSA Y RIO PANUCO	\$ 1,213
221	21	5 DE MAYO	GUERRERO Y RIO PANUCO	\$ 1,455
222	21	DEGOLLADO	MORELIA Y 15 DE SEPTIEMBRE	\$ 1,213
223	21	FIDEL VELAZQUEZ	REFORMA Y LUIS ECHEVERRIA	\$ 1,213
224	21	MORELIA	TECNOLOGICO Y GUERRERO	\$ 1,213
225	21	REFORMA	TAXCO Y FIDEL VELAZQUEZ	\$ 1,455
226	21	REYNOSA	MORELIA Y FIDEL VELAZQUEZ	\$ 1,455
227	21	RIO PANUCO	MORELIA Y 15 DE SEPTIEMBRE	\$ 1,455
228	21	TECNOLOGICO	H.E.B. Y FIDEL VELAZQUEZ	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
229	22	ANTIGUA CARRETERA	ALVARO OBREGON Y CARRETERA NACIONAL	\$ 1,030
230	22	CARRETERA NACIONAL	ANTIGUA CARRETERA Y LAS TORRES	\$ 1,213
231	22	CESAR LOPEZ DE LARA	ARROYO EL COYOTE Y LIM FRACC B. JUAREZ	\$ 1,213
232	22	CONSTITUYENTES	LIM. FRACC. B. JUAREZ Y LIM. VISTA HERMOSA	\$ 1,213
233	22	FUNDADORES	AYUTLA Y PASEO LOMA REAL	\$ 1,213
234	22	GUERRERO	LIM. FRACC. B. JUAREZ Y LIM. VISTA HERMOSA	\$ 788
235	22	GUERRERO	LIM. VISTA HERMOSA Y LUIS D. COLOSIO	\$ 788
236	22	INSURGENTES	PASEO LOMA REAL Y CONSTITUYENTES	\$ 2,425
237	22	LAS TORRES	CARRETERA NACIONAL Y LUIS D. COLOSIO	\$ 788
238	22	LUIS DONALDO COLOSIO	LAS TORRES Y FRACC SANTA ANITA	\$ 788
239	22	LUIS DONALDO COLOSIO	FRACC SANTA ANITA Y CONSTITUYENTES	\$ 788
240	22	PARQUE IND RIO BRAVO		\$ 364
241	22	PASEO LOMA REAL	GUERRERO Y BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO	\$ 1,455
242	22	TECNOLOGICO	RIO BRAVO Y ARROYO EL COYOTE	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
243	23	ANTIGUA CARRETERA	PLAZA DE LA MUJER Y ALVARO OBREGON	\$ 1,030
244	23	AVE. DE LA REPUBLICA	PEDRO PEREZ IBARRA Y FIDEL VELAZQUEZ	\$ 788
245	23	AVE. DE LA REPUBLICA	PEDRO PEREZ IBARRA Y FCO. DE PAULA	\$ 1,030
246	23	CENTRAL	REFORMA Y TECNOLOGICO	\$ 1,455
247	23	EMILIANO ZAPATA	REFORMA Y TECNOLOGICO	\$ 1,030
248	23	FIDEL VELAZQUEZ	TECNOLOGICO Y AVE. DE LA REPUBLICA	\$ 1,455
249	23	FUNDADORES	PEDRO PEREZ IBARRA Y FCO. DE PAULA	\$ 1,455
250	23	LAGO DE CHAPALA	REFORMA Y TECNOLOGICO	\$ 1,213
251	23	LUIS DONALDO COLOSIO	TRANSFORMACION Y LOMA REAL	\$ 788
252	23	LUIS ECHEVERRIA	FIDEL VELAZQUEZ Y PEDRO PEREZ IBARRA	\$ 788
253	23	MATIAS GUERRA	TECNOLOGICO Y FUNDADORES	\$ 1,213
254	23	PARQUE IND. FINSA		\$ 364
255	23	PEDRO MORALES	TECNOLOGICO Y FUNDADORES	\$ 788
256	23	PEDRO PEREZ IBARRA	REFORMA Y TECNOLOGICO	\$ 1,455
257	23	PEDRO PEREZ IBARRA	TECNOLOGICO Y AVE. DE LA REPUBLICA	\$ 1,213
258	23	REFORMA	FIDEL VELAZQUEZ Y CENTRAL	\$ 2,425
259	23	REFORMA	CENTRAL Y LAGO DE CHAPALA	\$ 2,425
260	23	REFORMA	LAGO DE CHAPALA Y EMILIANO ZAPATA	\$ 3,032
261	23	REFORMA	EMILIANO ZAPATA Y PLAZA DE LA MUJER	\$ 2,425
262	23	TECNOLOGICO	FIDEL VELAZQUEZ Y FRACC LIC B. JUAREZ	\$ 1,455
263	23	TRANSFORMACION	AVE. DE LA REPUBLICA Y PARQUE FINSA	\$ 1,455
264	23	TRANSFORMACION	PARQUE FINSA Y BLVD. LUIS DONALDO C.	\$ 788

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
265	24	AGUSTIN MELGAR	VIAS DEL FERROCARRIL Y ANAHUAC	\$ 788
266	24	AGUSTIN MELGAR	VIAS DEL FERROCARRIL Y CESAR L DE LARA	\$ 1,213
267	24	ANAHUAC	VIAS DEL FERROCARRIL Y ARTICULO 123	\$ 1,213
268	24	ANAHUAC	ARTICULO 123 Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,455
269	24	ANZURES	ARKANSAS Y MONTERREY	\$ 1,213
270	24	BILBAO	LAGO DE CHAPALA Y ANZURES	\$ 1,213
271	24	CARRETERA AL AEROPUERTO	DIVISION DEL NORTE Y LAGO DE CHAPALA	\$ 1,030
272	24	CARRETERA AL AEROPUERTO	LAGO DE CHAPALA Y ANZURES	\$ 788
273	24	CESAR LOPEZ DE LARA	ANAHUAC Y REFORMA	\$ 1,455
274	24	DIAGONAL MUNICIPIO LIBRE	MUNICIPIO LIBRE Y CESAR LOPEZ DE LARA	\$ 1,030
275	24	EMILIANO ZAPATA	LOS PRESIDENTES Y PRESA DE LA BOCA	\$ 1,030
276	24	EVA SAMANO	JOAQUIN ALVAREZ Y LAGO DE CHAPALA	\$ 1,455

277	24	IGLESIAS CALDERON	CARRETERA AL AEROPUERTO Y EVA SAMANO	\$ 788
278	24	J F ROMO	ANAHUAC Y AGUSTIN MELGAR	\$ 1,213
279	24	LAGO DE CHAPALA	CARRETERA AL AEROPUERTO Y EVA SAMANO	\$ 788
280	24	LAGO DE CHAPALA	EVA SAMANO Y BAMBU	\$ 788
281	24	LAGO DE CHAPALA	BAMBU Y AVENIDA DEL SOL	\$ 788
282	24	LAGO DE CHAPALA	AVENIDA DEL SOL Y ADELFA	\$ 1,213
283	24	LAGO DE CHAPALA	CORONA Y LAGUNA MADRE	\$ 788
284	24	LAGO DE CHAPALA	LAGUNA MADRE Y REFORMA	\$ 1,213
285	24	ANZURES	MONTERREY Y ARTURO CORTES VILLADA	\$ 1,213
286	24	LAGUNA MADRE	LAGUNA DE MONTEBELLO Y EMILIANO ZAPATA	\$ 1,455
287	24	MONTERREY	VIAS DEL FERROCARRIL Y MUNICIPIO LIBRE	\$ 1,030
288	24	MONTERREY	MUNICIPIO LIBRE Y LAGUNA MADRE	\$ 1,213
289	24	MONTERREY	LUIS GARCIA Y ARROYO EL COYOTE	\$ 1,030
290	24	MONTERREY	ARROYO EL COYOTE Y APIZACO	\$ 1,455
291	24	MUNICIPIO LIBRE	LAS TORRES Y AVENIDA DEL SOL	\$ 788
292	24	MUNICIPIO LIBRE	AVENIDA DEL SOL Y MONTERREY	\$ 1,030
293	24	MUNICIPIO LIBRE	MONTERREY Y REFORMA	\$ 2,425
294	24	PARQUE IND. LOS FRESNOS		\$ 364
295	24	REFORMA	CESAR LOPEZ DE LARA Y ZARAGOZA	\$ 2,425

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
296	25	ANTIGUA CARRETERA	PLAZA DE LA MUJER Y ALVARO OBREGON	\$ 1,030
297	25	CARRETERA AL AEROPUERTO	ANZURES Y MONTERREY	\$ 788
298	25	CARRETERA AL AEROPUERTO	MONTERREY Y CARRETERA NACIONAL	\$ 1,030
299	25	CARRETERA NACIONAL	LAZARO CARDENAS Y MAR INDICO	\$ 1,213
300	25	CARRETERA NACIONAL	MAR INDICO Y LUIS D. COLOSIO	\$ 1,213
301	25	EMILIANO ZAPATA	PALMERA Y ARANDILLO	\$ 788
302	25	EMILIANO ZAPATA	ARANDILLO Y LIMITE DE FRACC LOS PRESIDENTES	\$ 788
303	25	EMILIANO ZAPATA	PRESA DE LA BOCA Y REFORMA	\$ 1,030
304	25	EVA SAMANO	DIAGONAL LAURO DEL VILLAR Y XICOTENCATL	\$ 1,455
305	25	LAGO DE CHAPALA	ADELFA Y CORONA	\$ 788
306	25	LAGUNA MADRE	ARTURO CORTEZ VILLADA Y LAGUNA DE MONTEBELLO	\$ 788
307	25	LAS TORRES	CARRETERA NACIONAL Y LUIS D. COLOSIO	\$ 788
308	25	LUIS DONALDO COLOSIO	CARRETERA NACIONAL Y LAS TORRES	\$ 1,213
309	25	MONTERREY	LAGUNA MADRE Y JESUS CARDENAS	\$ 1,213
310	25	MONTERREY	LUIS GARCIA Y JESUS CARDENAS	\$ 788
311	25	MONTERREY	APIZACO A ARKANSAS	\$ 788
314	25	MONTERREY	ARKANSAS A CARRETERA AL AEROPUERTO	\$ 1,030
315	25	PRAXEDIS LOPEZ RAMOS	VALLALODID Y CARRETERA NACIONAL	\$ 788
316	25	REFORMA	ZARAGOZA Y EMILIANO ZAPATA	\$ 2,425
317	25	REFORMA	EMILIANO ZAPATA Y LAZARO CARDENAS	\$ 2,425

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
318	26	BLVD. COLINAS DEL SUR	CARRETERA NACIONAL Y FRACC SAN PATRICIO	\$ 1,455
319	26	BLVD. COLINAS DEL SUR	ACCESO A PARQUE INDUSTRIAL Y BLVD. LAS TORRES	\$ 1,213
320	26	BLVD. FUNDACION LONGORIA	LIMITE NORTE FRACC LONGORIA Y BLVD. LONGORIA	\$ 788
321	26	BLVD. LAS GEMAS	BLVD. COLOSIO Y FRACC. VALLE REAL	\$ 1,213
322	26	BLVD. LAS TORRES	BLVD. LUIS D. COLOSIO Y BLVD. LONGORIA	\$ 1,030
323	26	BLVD. LAS TORRES	BLVD. LONGORIA Y AVE. EL PARAISO	\$ 1,030
324	26	BLVD. LONGORIA	BLVD. LAS TORRES Y FRACC. LAS VIÑAS	\$ 1,213
325	26	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO	CARRETERA NACIONAL Y FRACC. SANTA ANITA	\$ 788
326	26	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO	FRACC. SANTA ANITA Y ARROYO EL COYOTE	\$ 788

327	26	BLVD. MIRAFLORES	BLVD. LUIS D. COLOSIO Y FRACC. LONGORIA	\$ 788
328	26	BLVD. MIRAFLORES	BLVD. LONGORIA Y BLVD. LAS TORRES	\$ 788
329	26	CAMINO AL HIPODROMO	CARRETERA NACIONAL Y LIMITE DE SECTOR	\$ 1,030
330	26	CARRETERA NACIONAL	BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO Y PARQUE INDUSTRIAL	\$ 1,455
331	26	CARRETERA NACIONAL	PARQUE INDUSTRIAL Y GIRASOLES	\$ 1,030
332	26	CARRETERA NACIONAL	GIRASOLES Y CAMINO AL HIPODROMO	\$ 788
333	26	PARQUE IND. MODULO INDUSTRIAL DE AMERICA		\$ 364
334	26	PEDREGAL DE SAN ANGEL	BLVD. LUIS D. COLOSIO Y AVE DEL PARAISO	\$ 1,455
335	26	PEDREGAL DE SAN ANGEL	AVE DEL PARAISO Y BLVD. MIRAFLORES	\$ 1,213
336	26	VILLA DE HIDALGO	CARRETERA NACIONAL Y BLVD. LAS TORRES	\$ 788

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
337	28	AVE. NUEVO LAREDO	TAMAULIPAS Y ABASOLO	\$ 1,213
338	28	AVE. NUEVO LAREDO	ABASOLO Y CARRETERA NACIONAL	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
339	30	BLVD. VALLE DORADO	LIMITE DE FRACC. Y CARRETERA NACIONAL	\$ 788
340	30	BLVD. VALLE ELIZONDO	AZUCENA Y GERANIO	\$ 788

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
341	31	BLVD. REVOLUCION	SIERRA MADRE Y SIERRA DEL SUR	\$ 1,213
342	31	BLVD. REVOLUCION	SIERRA DEL SUR Y CARRETERA NACIONAL	\$ 1,455
343	31	CARRETERA AL AEROPUERTO	CERRO AZUL Y MONTERREY	\$ 788
344	31	CARRETERA AL AEROPUERTO	MONTERREY Y CARRETERA NACIONAL	\$ 1,213
345	31	CARRETERA NACIONAL	CARRETERA AL AEROPUERTO Y SIERRA EL ALAMO	\$ 1,455
346	31	CARRETERA NACIONAL	SIERRA EL ALAMO Y CERRO DEL CUBILETE	\$ 1,455
347	31	CARRETERA NACIONAL	CERRO DEL CUBILETE Y GASODUCTO	\$ 1,030
348	31	CERRO DE LAS CAMPANAS	SIERRA MADRE Y SIERRA DEL SUR	\$ 1,213
349	31	CERRO DE LAS CAMPANAS	SIERRA DEL SUR Y CARRETERA NACIONAL	\$ 1,455
350	31	MONTERREY	CARRETERA AL AEROPUERTO Y CERRO DEL TOPOCHICO	\$ 1,213
351	31	SIERRA MADRE DEL SUR	CERRO DEL TOPOCHICO Y CERRO DEL CUBILETE	\$ 1,455

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
352	36	CALZADA REVOLUCION	LIMITES DE SECTOR	\$ 1,213
353	36	TECOLOTES	CALZADA REVOLUCION Y QUITO	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
354	37	BLVD. EL CAMPANARIO	TODAS	\$ 1,030
355	37	BLVD. RIO BRAVO	TODAS	\$ 1,030
356	37	MEMPHIS	BLVD. EL CAMPANARIO Y WALL STREET	\$ 1,030
357	37	PARQUE IND. ORADEL		\$ 364

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
358	38	ARTICULO 28	BLVD. CARLOS CANSECO Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO	\$ 788
359	38	BLVD. CARLOS CANSECO	ARTICULO 123 Y PAULA RIOJAS	\$ 788
360	38	BLVD. CARLOS	GONZALEZ Y MINA	\$ 788

		CANSECO		
361	38	BLVD. SANTA MARIA	SAN PABLO Y LIMITE SUR	\$ 1,213
362	38	CALZADA DE LOS HEROES	MAZATLAN Y EVA SAMANO	\$ 1,213
363	38	CARRETERA AL AEROPUERTO	CALZADA REVOLUCION Y RIO VERDE	\$ 1,030
364	38	CARRETERA AL AEROPUERTO	RIO VERDE Y MADERO	\$ 1,030
365	38	DIA DEL TRABAJO	BLVD. SANTA MARIA Y 7 DE NOVIEMBRE	\$ 1,030
366	38	EVA SAMANO	HEROE DE NACATAZ Y CALZADA DE LOS HEROES	\$ 1,455
367	38	GONZALEZ	BLVD. CARLOS CANSECO Y RIO LOIRA	\$ 788
368	38	LOS MAYAS	ARTICULO 7 Y CARRETERA AL AEROPUERTO	\$ 1,213
369	38	RIO VERDE (PAULA RIOJAS)	SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y ESMERALDA	\$ 1,030
370	38	ROMA	RIO LOIRA Y CARRETERA AL AEROPUERTO	\$ 788
371	38	SEGUNDO ANILLO PERIFERICO	ARTICULO 123 Y RIO VERDE	\$ 788

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
372	40	BLVD. CARLOS CANSECO	COREA Y PROMETEO	\$ 1,213
373	40	BLVD. CARLOS CANSECO	PROMETEO Y LIMITE DE FRACCIONAMIENTO	\$ 1,213
374	40	BLVD. CARLOS CANSECO	FRENTE A FRACCIONAMIENTO CUMBRES	\$ 1,030
375	40	BLVD. CLIO	NESTOR GONZALEZ Y LIMITE DE FRACCIONAMIENTO	\$ 788
376	40	BLVD. POSEIDON	LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y PROMETEO	\$ 788
377	40	BLVD. REA	SANTOS GUZMAN Y BLVD. CARLOS CANSECO	\$ 788
378	40	COREA	BLVD. POSEIDON Y BLVD. CARLOS CANSECO	\$ 788
379	40	PROMETEO	BLVD. POSEIDON Y BLVD. CARLOS CANSECO	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
380	41	ARTICULO 123	SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y ARTICULO 7	\$ 788
381	41	BLVD. CARLOS CANSECO	COREA Y ARTICULO 123	\$ 1,030
382	41	BLVD. REA	BLVD. CARLOS CANSECO Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO	\$ 788
383	41	BLVD. REA	SEGUNDO ANILLO PERIFERICO Y PRESTIGIO	\$ 788
384	41	LOLA BELTRAN	MARIO MORENO Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO	\$ 788
385	41	PRADERA	LIMITE DE FRACCIONAMIENTO Y CARRETERA A PIEDRAS NEGRAS	\$ 1,213
386	41	PROMETEO	BLVD. CARLOS CANSECO Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO	\$ 1,213
387	41	ROMA	PRESTIGIO Y RIO LOIRA	\$ 788

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
388	42	BLVD. LAS TORRES	CARRETERA A CD ANAHUAC Y BLVD. SAN MIGUEL	\$ 1,213
389	42	BLVD. LAS TORRES	BLVD. SAN MIGUEL Y BLVD. SANTA MARIA	\$ 1,213
390	42	BLVD. LAS TORRES	BLVD. SAN MIGUEL Y BLVD. SANTA MARIA	\$ 1,213
391	42	BLVD. SAN MIGUEL	BLVD. LAS TORRES Y SAN LUCAS	\$ 1,213
392	42	BLVD. SAN PATRICIO	SANTA EPIFANIA Y RIO COYOTE NTE.	\$ 788
393	42	BLVD. SAN SALOMON	BLVD. SANTA MARIA Y BLVD. UNIVERSIDAD	\$ 788
394	42	BLVD. SANTA MARIA	BLVD. LAS TORRES Y BLVD. SAN SALOMON	\$ 1,213
395	42	DIA DEL TRABAJO	SEGUNDO ANILLO Y BLVD SAN PATRICIO	\$ 788
396	42	DIA DEL TRABAJO	SANTA JUANA Y BLVD. SANTA MARIA	\$ 788
397	42	SAN ARMANDO	SEGUNDO ANILLO Y SAN HILARIO	\$ 1,213
398	42	SAN ARMANDO	SAN HILARIO Y BLVD. SANTA MARIA	\$ 1,213

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
399	43	BLVD. UNIVERSIDAD	LIMITES DEL SECTOR	\$ 788
400	43	EMILIO MADERO	JUAN SANCHEZ Y CARRETERA AL AEROPUERTO	\$ 788
401	43	JUAN ALVAREZ	BELISARIO RAMOS Y CARRETERA AL	\$ 788

402	43	GUTIERREZ SEGUNDO ANILLO PERIFERICO	AEROPUERTO ROTONDA DEL CONEJO Y CARRETERA AL AEROPUERTO	\$ 788
403	43	CARRETERA AL AEROPUERTO	RAMON BOTELLO Y SEGUNDO ANILLO PERIFERICO	\$ 788

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
404	44	QUINTA AVENIDA	AVENIDA 4 Y VALLES DE ANAHUAC	\$ 1,030
405	44	VALLES DE ANAHUAC	CALLE 9 Y ACCESO AL FRACCIONAMIENTO	\$ 788

CLAVE	SECTOR	CORREDOR	ENTRE CALLES O AVENIDAS	VALOR M <sup>2</sup>
406	47	SAN AQUILEO	SANTA VERONICA Y SANTA LIDIA	\$ 1,213
407	47	SAN AQUILEO	SANTA LIDIA Y CARRETERA NACIONAL	\$ 1,213

## V. TABLAS DE COEFICIENTES DE MÉRITO Y DEMERITO DE PREDIOS Y CONSTRUCCIÓN URBANO.

### A. TABLAS DE MÉRITO DE PREDIOS URBANOS.

PREDIO. Es el suelo, todo aquel predio urbano edificado o no edificado.

MERITO. Merito, es el factor o porcentaje resultado del estudio técnico que incrementa los valores unitarios del terreno.

#### 1. DE ACUERDO A SU FORMA.

LOTE O PREDIO	FACTOR
ESQUINA	1.20

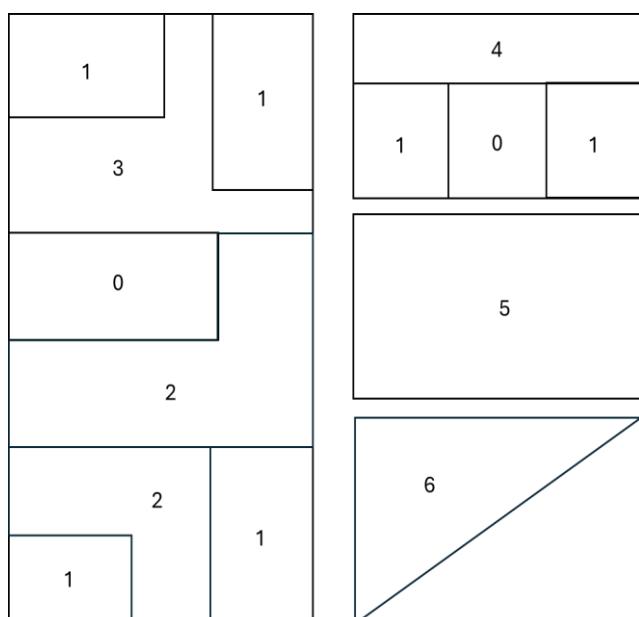
Para los efectos de la presente Tabla de Coeficientes de Mérito de suelo urbano, atendiendo a sus definiciones se entenderá por:

**1.-Predio en Esquina:** es aquel que tiene frentes contiguos a dos calles que forman esquina alrededor de la manzana.

Si las características particulares de un lote lo hicieran quedar fuera de los factores contemplados en la presente Tabla de Mérito el lote será igual al factor 1.

#### 2.- DE ACUERDO CON SU UBICACIÓN EN LA MANZANA.

El factor de coeficiente de mérito es de acuerdo con la ubicación que guarde el predio en la manzana de acuerdo a la tabla siguiente.



Clasificación	Tipo	FACTOR DE MÉRITO	
		Zona Residencial	Zona Comercial, Departamental, Industrial y/o de Oficinas
0	Manzanero 4 frentes	1.25	1.35
1	Manzanero 3 frentes	1.25	1.35
2	Cabecero	1.25	1.35
3	3 o más frentes	1.15	1.20
4	2 frentes	1.10	1.15
5	Esquina	1.15	1.20
6	Intermedio	1.00	1.00

#### A. TABLAS DE DEMERITO DE PREDIOS URBANOS.

##### 1. DE ACUERDO A SU FORMA.

LOTE O PREDIO	FACTOR
REGULAR	1.00
IRREGULAR	0.90

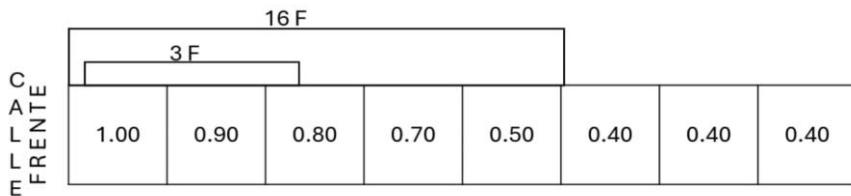
Para los efectos de la presente Tabla de Coeficientes de demérito de suelo urbano, atendiendo a sus definiciones se entenderá por:

- I. Predio Regular: es aquel cuya configuración es aproximadamente rectangular.
- II. Predio Irregular: todo predio que no cumpla con la característica anterior.

##### 2. DE ACUERDO CON SU PROFUNDIDAD.

El factor de coeficiente de demérito es la profundidad que guarde el predio en la manzana de acuerdo la tabla siguiente.

TIPO	CRITERIO PROPORCIÓN DEL FONDO RESPECTO A SU FRENTE	FACTOR DE DEMÉRITO
7	1 VEZ FRENTE A 2.5 VECES FRENTE	1.00
8	2.5 VECES FRENTE A 4 VECES FRENTE	0.90
9	4 VECES FRENTE A 7 VECES FRENTE	0.80
10	7 VECES FRENTE A 10 VECES FRENTE	0.70
11	10 VECES FRENTE EN ADELANTE	0.50



#### B. TABLAS DE MÉRITO Y DE DÉMERITO PARA CONSTRUCCIÓN.

##### 1. DE MÉRITO.

Coeficiente de mérito de construcción es el factor o porcentaje resultado del estudio técnico que incrementa los valores unitarios de la construcción.

CLAVE	TIPO	FACTOR
1	ESTADO DE CONSERVACIÓN MUY BUENO	1.15

Para los efectos de la presente Tabla de Coeficientes de Mérito de Construcción, atendiendo a sus definiciones se entenderá por:

Clave 1. Muy Bueno: Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

## 2. DE DEMÉRITO.

Coeficiente de Demerito: Es el factor o porcentaje que disminuye los valores unitarios de construcción, resultado del estudio técnico en el que se contempla como mínimo la revisión física, estado de conservación, años de antigüedad, y acorde a los factores autorizados por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano Tamaulipas, en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción.

CLAVE	TIPO	FACTOR
2	ESTADO DE CONSERVACIÓN BUENO	1.00
3	ESTADO DE CONSERVACIÓN NORMAL	0.90
4	ESTADO DE CONSERVACIÓN REGULAR	0.80
5	ESTADO DE CONSERVACIÓN DETERIORADO	0.50

Clave 2. Bueno: Una construcción en estado bueno es aquella que requiere o ha recibido reparaciones sin importancia, por ejemplo, pintura, reparaciones de fisuras en repellos, filtraciones de agua sin importancia en tuberías y techos, cambios en pequeños sectores de rodapié y otros.

Clave 3. Normal: Una construcción en estado normal es aquella que comprende los cambios hechos a una propiedad para mantener su estado de conservación, por ejemplo, cristales, cableado eléctrico y otros.

Clave 4. Regular: Una construcción en estado regular es aquella que requiere reparaciones simples, por ejemplo, pintura, cambios parciales en pisos, cielos, techos, ventanera, y otros.

Clave 5. Deterioro: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

Los valores unitarios para tipos de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicarán a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

**Artículo 2º.** Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, así como de nuevos predios producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este Decreto, el Ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

**Artículo 3º.** Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de los sectores catastrales, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales sectores se encuentren acordes con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2026 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

**CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.-** Tampico, Tam., a 30 de octubre del año 2025.-  
**DIPUTADA PRESIDENTA.-** EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ.- Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.-**  
**PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO.-** Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE.-** **EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-** AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-**  
**HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.-** Rúbrica.

**AMÉRICO VILLARREAL ANAYA**, Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, a sus habitantes hace saber:

Que el Honorable Congreso del Estado, ha tenido a bien expedir el siguiente Decreto:

Al margen un sello que dice: - "Estados Unidos Mexicanos.- Gobierno de Tamaulipas.- Poder Legislativo.

**LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:**

**D E C R E T O No. 66-534**

**MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, Y COEFICIENTES DE INCREMENTO Y DE DEMÉRITO, QUE SERVIRÁN DE BASE PARA LA DETERMINACIÓN DEL VALOR CATASTRAL DE PREDIOS URBANOS, SUBURBANOS, CENTROS DE POBLACIÓN DE ORIGEN EJIDAL, CONGREGACIONES Y DEMÁS LOCALIDADES, ASÍ COMO DE LOS PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2026.**

**Artículo 1º.** Se aprueban los Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, y los coeficientes de incremento y de demérito, para el ejercicio fiscal del año **2026**, que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Reynosa**, Tamaulipas, contenidos en las siguientes tablas especificadas:

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	PROPIUESTA POR m <sup>2</sup> (2026)
1	1	Zona Centro	769
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Aldama	
		Guadalupe Victoria	
		Bravo	
	2	Zona Centro	1544
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Aldama	
		Pvda. Puente Internacional	
		Guadalupe Victoria	
1	3	Zona centro	1544
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Colón	
		Revolución	
		Terán	
		J.B. Chapa	
1	4	Zona Centro	2313
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Morelos	
		Colón	
		Pascual Ortiz Rubio	
		Ocampo	
1	5	Zona Centro	3082
		(Ubicación dentro de las calles)	
		Aldama	
		Revolución	
		Guadalupe Victoria	
		Bravo	
1	6	Zona Centro	3082
		Morelos	
		Colón	

1		Ocampo	
		Canales	
		Zona Centro	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		7 Libramiento Luis Echeverría	3082
		Álvaro Obregón	
		Emilio Portes Gil	
		Pvda. Puente Internacional	
		Zona Centro	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		8 Morelos	3850
		Colón	
		Canales	
		J.B. Chapa	
		Medardo González	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		9 Álvaro Obregón	3082
		Vicente Guerrero	
		Emilio portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
		Medardo González	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		10 Libramiento Luis Echeverría	2313
		Vicente Guerrero	
		Emilio Portes Gil	
		Del Prado	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		11 Vicente Guerrero	3082
		Pedro J. Méndez	
		Emilio Portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
		Del Prado	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		12 Vicente Guerrero	2313
		Pedro J. Méndez	
		Libramiento Luis Echeverría	
		Emilio Portes Gil	
		Prado Sur	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		13 Pedro J. Méndez	3082
		Colón	
		Emilio Portes Gil	
		Pascual Ortiz Rubio	
		Prado Sur	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		14 Pedro J. Méndez	2313
		Colón	
		Elpidio Javier	
		Emilio Portes Gil	
		Prado Sur	
		(Ubicación dentro de las calles)	
		15 Colón	2313
		Luis Echeverría	
		Emilio Portes Gil	
		Fracc. Del Rio	2313
		Villas Del Prado	1544

SECTOR			
1	18	Plaza Rio Grande	3850
	19	Sepúlveda	440
	20	La Herradura	440
	21	La Curva	1544
	22	Unidad y Progreso	1544
	23	Ferrocarril Oriente II	384

CORREDORES COMERCIALES	
Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	3850
Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	5394
Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	3850
Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	3082
Canales entre Morelos y Colón	5394
Canales entre Zaragoza y Morelos	4626
Canales entre Allende y Zaragoza	5394
Canales entre Aldama y Allende	3850
Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	5394
Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	3082
Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	4626
Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	3850
Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	3850
Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	3082
Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	5394
Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	5394
Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	4626
Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	5394
Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	5394
Guerrero entre Juárez e Hidalgo	6163
Hidalgo entre Aldama y Allende	4626
Hidalgo entre Allende y Zaragoza	6163
Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	4626

CORREDORES COMERCIALES	
Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	6163
Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	7708
Issasi entre Allende y Zaragoza	3850
J. B. Chapa entre Aldama y Colón	3850
Juárez entre Aldama y Zaragoza	4626
Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	3082
Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	4626
Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	6163
Juárez entre Zaragoza y Morelos	7708
Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	5394
López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	5394
Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	4626
Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	5394
Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	5394
Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	5394
Matamoros entre Juárez e Hidalgo	6163
Morelos entre Juárez e Hidalgo	7708
Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	6163
Morelos entre Ocampo y Juárez	5394
Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	5394
Ocampo entre Aldama y Zaragoza	5394
Ocampo entre Morelos y Colón	3082

CORREDORES COMERCIALES		
	Ocampo entre Zaragoza y Morelos	4626
	Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	3850
	Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juarez	5394
	Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	6163
	Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	5394
	Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	4626
	Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	4626
	Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	5394
	Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	4626
	Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	6163
	Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	5394
	Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	7708
	Zaragoza entre Miguel Alemán e Issasi	5394
	Zaragoza entre Hidalgo y Profirió Díaz	6163
	Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	5394

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
2	1	Altamira
	2	Anzaldúas
	3	Infonavit Anzaldúas
	4	Azteca
	5	Beaty
	6	El Círculo
	7	Ernesto Zedillo Ponce De León
	8	Fernández Gómez
	9	Ferrocarril Oriente I
	10	Flovigar
	11	Industrial
	12	Ampliación Industrial (Oriente)

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
2	13	José De Escandón (Petrolera)
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)
	15	Juan Escutia
	16	Las Delicias
	17	Amp. Las Delicias
	18	Lomas del Villar
	19	Los Naranjos
	20	Manuel Tarrega
	21	Montecasino
	22	Nuevo Tamaulipas
	23	Paraíso
	24	Paraíso (Infonavit)
	25	Praderas de Oriente
	26	Amp. Praderas de Oriente
	27	Presidentes
	28	Reséndez Fierro
	29	Revolución Verde
	30	Sierra de La Garza
	31	Valle del Viento
	32	Lago Town Houses

<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
	Bvd. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	2936
	Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	2936
	Bvd. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	2936
	Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donald Colosio)	1544
	Bvd. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	4626
	Bvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	3850
	Bvd. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	2936
	Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	2936
	Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	2313

<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
	París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	2936
	Bvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	1538

<b>SECTOR</b>			<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
3	1	Aduanal	1500
	2	Bella Vista	1500
	3	El Maestro (Zona Centro)	1500
	4	Rodríguez	1500
	5	Rodríguez Tamaulipas	1500
<b>CORREDORES CALLEJONES</b>			
		Callejones Sector 3	769

<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
	Bvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	4626
	Bvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	4626
	Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	2313
	Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	2935
	Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	2201
	Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	2313
	Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	3850
	Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	2313
	Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	2201
	Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	2201
	San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	2201
	Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	2201
	Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	2201
	Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Morelos	2201

<b>SECTOR</b>			<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
4	1	Ayuntamiento	1230
	2	José S. Longoria	1230
	3	Las Lomas	1230
	4	Longoria	1230
	5	Rosita	1230
	6	Simón Rodríguez	1230
<b>CORREDORES CALLEJONES</b>			
		Callejones Sector 4	769

CORREDORES COMERCIALES		
	Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	4626
	Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	2201
	Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	2313
	Rio Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	2313
	5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	1544
	José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	1544

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
5	1	Bella Vista
	2	Ayuntamiento
	3	Country
	4	Del Valle
	5	Hidalgo
	6	Los Virreyes
	7	Ribereña
	8	Roma
CORREDORES COMERCIALES		
	Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	4626
	Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	2313
	Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	2313
CORREDORES COMERCIALES		
	Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	2313
	Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	2201
	Nogal, entre boulevard Hidalgo y Boulevard Fundadores	2200

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
6	1	Zona Centro
	2	Zona Centro Callejones
	3	Ampliación Bella Vista
	4	Aquiles Serdán I
	5	Ampliación Aquiles Serdán
	6	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)
	7	Carmen Serdán
	8	Ampliación Carmen Serdán
	9	Chapultepec (Chaparral)
	10	Constitución
	11	Ampliación Constitución
	12	Bella Vista
	13	Ferrocarril Poniente
	14	Ramos
	15	Rancho Grande (Viejo)
	16	Rancho Grande Módulo 2000
CORREDORES CALLEJONES		
	Callejones Sector 6	769

CORREDORES COMERCIALES		
	Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	3082
	Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	3082
	Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	1761

SECTOR	Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	3082
		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
7	1 Arboledas Ribereña	224
	2 Rosita	224
	3 Rancho Grande	461
SECTOR		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
7	4 Ampliación Rancho Grande	461
	5 Jesús Vega Sánchez	308
	6 Rancho Grande (Ejido)	224
	7 Riberas del Bosque	224
	8 Riberas de Rancho Grande	224
	9 Vicente Guerrero	923
	10 Los Caracoles	664

<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
	Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nuno	1467
	Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	734
	Jaime Nuno, entre carretera Ribereña y Francisco Villa	1027
SECTOR		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
8	1 Adolfo López Mateos	615
	2 Ampliación Adolfo López Mateos	371
	3 Las Arboledas	587
	4 Campestre ITAVU	461
	5 El Olmo	587
	6 Hacienda Las Fuentes	664
	7 Hacienda Las Fuentes II	664
	8 Hacienda Las Fuentes III	664
	9 Hidalgo	587
	10 Las Camelias	664
	11 Las Torres	224
	12 Leyes de Reforma	224
	13 Los Álamos	461
	14 Panteón Español	3082
	15 Panteón Guadalupano	3082
	16 Panteón Municipal	3082
	17 Reserva Territorial Campestre	224
	18 Santa Cecilia	587
	19 Santa Cruz	224
SECTOR		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
8	20 Villas de Las Fuentes	664
	21 San Jorge	664
	22 El Nogalar	461
	23 El Olmito	294
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
	Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	4626
	Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	769
	Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	769
	Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	1027

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
9	1	Condominio Solidaridad (Tianguis)	4626
	2	Moderno	615
	3	Polanco	615
	4	Santa María	371
	5	Villa Los Nogales	692
	6	Villa del Sol	664
	7	Priv. Las Ceibas	664
	8	Punta de Mita	455
	9	Punta Norte	770
	10	Hacienda Las Fuentes IV	664
	11	Jardines de la México	1188
	12	Punta Mita Residencial	1188
	13	Punta Cana	1188
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	3850
		Avenida México	1104
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	1188

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
10	1	Colinas del Pedregal	1398
	2	Framboyanes	1398
	3	La Cima	664
	4	Lomas de Jarachina	664
	5	Panteón Valle de La Paz	2313
	6	Portal de San Miguel	1174
	7	Rincón Del Valle	1230
	8	Rosalinda Guerrero	371
SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
10	9	San José	880
	10	Valle Alto	1544
	11	Ampliación Valle Alto 1 <sup>a</sup> Sección	1230
	12	Ampliación Valle Alto 2 <sup>a</sup> Sección	1230
	13	Valle Alto Poniente	664
	14	Valle del Bravo	664
	15	Valle del Mezquite	664
	16	Valle del Pedregal	1230
	17	Valle del Vergel	1230
	18	Palma Real	1544
	19	Real De Cantaros	1544
	20	Las Quintas	1544
	21	Villas De San Lázaro	923
	22	Canteras	664
	23	Tianguis Jarachina	909
	24	Canteras	1544
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	3850
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	3082
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	2313

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
11	1	Condado del Norte	294
	2	Granjas Económicas del Norte	461

3	Paseo Residencial	308
4	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	224
5	Villa Florida	664
6	Villas Del Roble	224
7	Ampliación Villas Del Roble	224
8	Vista Hermosa	664
9	Parque Industrial Villa Florida	893
10	Vista Alta	769

**CORREDORES COMERCIALES**

	Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	1544
	Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	3669
	Av. Central entre 9 <sup>a</sup> y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	873
	Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	1153
	Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	1153
	Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	1153
	Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	1153
	Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines	1544

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
12	1	664
	2	664
	3	664
	4	664
	5	664
	6	517
	7	371
	8	664
	9	224
	10	224
	11	224
	12	224
	13	664
	14	224
	15	224
	16	664

SECTOR		
12	17	664
	18	664
	19	664
	20	664
	21	664
	22	664
	23	664
	24	893
	25	664
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
		3669
		2201

	Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	1544
	Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	1544
	Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	1544
	España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	1230
	Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	1048
	Ave. Ciruelos de Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	1544
	Avenida Revolución, entre Boulevard Hidalgo y calle Hacienda San Marcos	1230

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
13	1	Antonio García Rojas
	2	Cactus II
	3	Casa Bella
	4	Cumbres
	5	Ampliación Cumbres
	6	Fuentes del Valle
	7	Jardines Coloniales
	8	Lomas de Valle Alto
SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
13	9	Los Muros
	10	Los Muros II
	11	Privada Mi Ranchito
	12	Privada San Ángel
	13	Privada del Norte
	14	Rio Grande 400
	15	S.N.T.E
	16	San Antonio
	17	Vista Linda
CORREDORES COMERCIALES		
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle
		3850
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata
		1544
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho
		1544
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2
		1544
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho
		1544
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo
		1544
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3
		1544
		Avenida Bella Vista, entre Boulevard Hidalgo y Avenida Central
		1544

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
14	1	Fuentes Coloniales
	2	Infonavit Arboledas
	3	Las Fuentes
	4	Las Fuentes Secc. Aztlán
	5	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas
	6	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit
	7	Las Fuentes Secc. Lomas
	8	Módulo Habitacional Fovissste
	9	Aztlán
		1544

CORREDORES COMERCIALES		
	Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	2620
	Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	3850
	Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	2313
	Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	2935
	Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	1544
	Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	1544
	Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes	2103

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
15	1	5 De Diciembre
	2	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)
	3	Bugambilias
	4	Cañada
	5	Del Parque
	6	Del Sol
	7	Laredo
	8	Las Palmas
	9	Loma Linda
	10	Los Sauces
	11	Magistral
	12	Módulo 2000
	13	Morelos
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)
	15	Ampliación Narciso Mendoza
	16	Reynosa 2000
	17	Rincón del Parque I y II
	18	Rhode
	19	San Jerónimo
	20	Valle Dorado
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)

CORREDORES COMERCIALES		
	Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	1761
	Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	1544
	Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	4626
	Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	3082
	Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	2935
	Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	1544
	Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	1230

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
16	1	Ampliación Longoria
	2	Ampliación Morelos
	3	Del Bosque
	4	Electricista
	5	Emiliano Zapata
	6	Ampliación Emiliano Zapata

	7	Jardín	2313
	8	Las Lomas	769
	9	Ampliación Las Lomas	769
	10	Loma Alta	769
	11	Los Doctores	1544
	12	Los Fresnos	1544
	13	Los Leones	3082
	14	Mocambo	461
	<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	2313
		Blvd. Hidalgo entre Praxedis Balboa y Venustiano Carranza	4626
		Blvd. Morelos entre Praxedis Balboa y Álvaro Obregón	4626
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	2313
	<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
		Praxedis Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	2313
		Río Mante entre Praxedis Balboa y Blvd. Morelos	2313
		Tercera entre Praxedis Balboa y Canal Rodhe	1544
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	1544
		Occidental entre Praxedis Balboa y Blvd. Morelos	1544
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	2201
17	<b>SECTOR</b>		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	1	Alta Vista	769
	2	Ampliación Rodríguez	1230
	3	Antonio J. Bermúdez	1544
	4	Ayala	1230
	5	Birrueta	769
	6	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	769
	7	La Laguna	769
	8	Ampliación La Laguna	769
	9	Ladrillera Mexicana	1230
	10	Leal Puente I	769
	11	Leal Puente II	769
	12	Los Cavazos	769
	13	Ampliación Los Cavazos	769
	14	Obrera	1230
	15	Pemex Refinería	1544
	16	Privada Las Américas	1230
	17	San Ricardo	1230
	18	Valle Verde	769
	<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	2313
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	4626
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	1544
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	1544

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
18	1	15 de Enero	294
	2	16 de Septiembre	294
	3	Ampliación 16 De Septiembre	294
	4	20 de Noviembre	294
	5	Aeropuerto	384
	6	Almaguer	294
	7	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	294
	8	Américo Villarreal Guerra I	294
	9	Américo Villarreal Guerra II	294
	10	Bienestar	440
	11	Ampliación Bienestar	440
	12	Campestre del Lago	231
	13	Ampliación Campestre del Campo	231
	14	El Mezquite	664
	15	Fidel Velázquez	294
	16	Francisco Sarabia	294
	17	Francisco Villa	294
	18	Industrial Maquiladora	664
	19	La Joya	664
	20	Lampacitos	294
	21	Lampacitos III	294
	22	Loma Blanca	664
	23	Margarita Maza de Juárez	294
	24	Margarita Maza de Juárez II	294
	25	Margarita Maza de Juárez III	294
	26	Margarita Maza de Juárez IV	294
	27	Margarita Maza de Juárez V	294
	28	Nuevo Amanecer	294
	29	Nuevo Reynosa	440
	30	Puente Nuevo	769
	31	Reynosa	440
	32	Unidad Obrera	294
	33	Parque Industrial Center II	893

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
18	34	Unidad Obrera Sección II	294
	35	Villas de Imaq	517
	36	Villas de La Joya	664
	37	Villas Del Parque	664
	38	Villas Las Palmas	664
	39	Voluntad y Trabajo	294
	40	Privadas Las Palmas	664
	41	Villas Del Palmar	664
	42	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	893
	43	Parque Industrial Reynosa Norte	893
	44	Parque Industrial Reynosa Sur	893
	45	Parque Industrial Colonial	893
	46	Parque Industrial El Puente	893
	47	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	893
	48	Fracc. Riveras del Aeropuerto	663
	49	Priv. Las Brisas	663
	50	Parque Industrial Verde	893

CORREDORES COMERCIALES		
	20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	873
	Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	1544
	Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	769
	Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	1104
	General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	734
	San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	734

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
19	1	Burocrática
	2	El Anhelo
	3	Fundadores
	4	La Amistad
	5	Las Mitrás
SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
19	6	Ampliación Las Mitrás
	7	Lázaro Cárdenas
	8	Ampliación Lázaro Cárdenas
	9	Presa La Laguna
	10	Ampliación Presa La Laguna
	11	Revolución Obrera
	12	Ricardo Flores Magón
	13	Roma (Burocrática)
	14	Santa Fé
CORREDORES COMERCIALES		
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros
		3082
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe
		1544
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey
		1153
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos
		1544
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre
		734

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
20	1	Agroindustrias
	2	Arboledas de Juárez
	3	Beatriz Anaya
	4	Benito Juárez
	5	Capitán Carlos Cantú
	6	El Maestro
	7	Ampliación El Maestro
	8	La Escondida
	9	Ejido La Escondida
	10	Ampliación La Escondida
	11	Mano con Mano
	12	Marthe R. Gómez
	13	Méjico
	14	Pedro J. Méndez
	15	Ampliación Pedro J. Méndez

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
20	16	Satélite	294
	17	Satélite II	294
	18	Tamaulipas I	294
	19	Tamaulipas II	294
	20	El Oasis	371
	21	Puerto Escondido	440
	22	Fracc. Modelo	664
	23	Balcones De San José	664
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	1544
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	1544
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	769
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	1230
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	769
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	769
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	1230
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	769
SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
21	1	Adolfo Ruiz Cortines	385
	2	Ayuntamiento 2000	224
	3	Ampliación Ayuntamiento 2000	224
	4	Central de Abastos de Reynosa	1153
	5	Gómez Lira	224
	6	Humberto Valdés Richaud	224
	7	Jacinto López	224
	8	Jacinto López I	224
SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
21	9	Jacinto López II	224
	10	Jacinto López III	224
	11	Jacinto López Sur	224
	12	José López Portillo I	385
	13	José López Portillo II	385
	14	José López Portillo III	385
	15	La Curva	385
	16	Lomas de la Torre	224
	17	Lomas del Pedregal	224
	18	Luis Donaldo Colosio	224
	19	Moll Industrial	893
	20	Ampliación Moll Industrial	893
	21	Naranjitos	224
	22	Puerta del Sol	664
	23	Ramón Pérez	224
	24	Renacimiento I	224
	25	Renacimiento II	224
	26	San Pedro	664
	27	Tamaulipas II	224
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	224
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	224

30	Unidos Podemos	385
31	Universitaria	385
32	San Jorge	880
33	Paseo del Prado	880
34	Ampliación Colosio	224
35	Luis Donaldo Colosio Oriente	224
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
	Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	1544
	Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	1544
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		
	Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	1544
	Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	1544
	Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	1230
	Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	769
	Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	769

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
22	1	Esperanza	224
	2	Lucio Blanco	224
	3	Independencia	224
	4	Ampliación Independencia	224
	5	Rigoberto Garza Cantú	224
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
	Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos		734
SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
23	1	Balcones de Alcalá	664
	2	Balcones de Alcalá II	664
	3	Balcones de Alcalá III	664
	4	Balcones de Alcalá IV	664
	5	Fracc. Paseo Las Flores	664
	6	Villa Esmeralda	664
	7	Parque Industrial Stiva Alcalá	935
	8	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	935
	9	Paseo de Las Flores	664
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	664
	11	Fracc Los Almendros	664
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	664
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	664
	14	Valle Soleado	664
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	664

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
23	16	Misión Santa Fé	664
	17	Laureles	664
	18	María Dolores	664
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	935
	20	Fracc. Jazmín	664
	21	Valle Escondido	308
	22	Fracc. Terra Nova	769
	23	Ampliación Valle Soleado	769
	24	Ampliacion Los Almendros	664

CORREDORES COMERCIALES			
	Cir. Interior entre Carr. Reynosa –San Fernando y Av. Miguel Hidalgo		1104
	Blvd. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar		1104
	Ave. De la Joya entre Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda		1048
	Paseo de las Flores entre Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz		978
	Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad		1003

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
24	1	Las Haciendas 999
	2	Parque Industrial Maquilpark 935
	3	Villa de las Haciendas 664
	4	Actrices Mexicanas 294
	5	Bicentenario 664
	6	Montecristo 664
CORREDORES COMERCIALES		
	Blvd. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda	1430
SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
25	1	Arcoíris 294
	2	Ampliación Arcoíris 294
	3	Américo Villarreal II 294
	4	Ampliación Villas de La Joya 664
	5	Villa Diamante I 664
	6	Villa Diamante II 664
	7	Villa Diamante III 664
CORREDORES COMERCIALES		
	Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	769

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2025)
26	1	Villa Real 664
	2	Vamos Tamaulipas 224
	3	Residencial Del Valle 664
	4	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge 935
	5	Riveras del Carmen 294
	6	Praderas de Elite 440
	7	El Campanario 587
	8	Aeropuerto 294
	9	Fracc. Villas Bicentenario 664
	10	Palma Diamante 769
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East" 935
CORREDORES COMERCIALES		
	Ave. René Salinas entre Ave. Chapultepec y Calle casa	978
	Ave. Villa de Reynosa entre Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	978
	Círculo Élite	908

SECTOR		IMPORTE POR m2 (2026)
27	1	Los Fresnos Residencial 664
	2	Los Laureles 664
	3	San Valentín 664
	4	Loma Real 664
	5	Senda Residencial 664

	6	Colinas de Loma Real	664
	7	Fracc. Loma Bonita	664
	8	Ampliación San Valentín	664
	9	Priv. Loma Real	664
	10	Farcc. Ventura	664
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	664
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	664
	13	Fracc. Valladolid	769
	<b>CORREDORES COMERCIALES</b>		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Límite del Fraccionamiento	1104
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Límite del Fraccionamiento	1104
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia	908
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria	908
		Carr. Monterrey y Brecha el Berrendo a Blvd. los Arcos Lado Norte	1699
		Brecha el Berrendo al Blvd. los Arcos Lado Sur	1699
28	SECTOR		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	1	Nuevo México	461
	2	Nuevo Santander	664
	3	Fracc. Real de Artesitas	664
	4	Fracc. Praderas de Montreal	664
	5	Fracc. Santa Lucía	664
29	SECTOR		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	1	Valles del Sol	664
	2	Puerta del Sur	664
	3	Jarachina del Sur	664
	4	Fracc. Ampl. Bugambilias	664
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria	1100
30	SECTOR		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	1	Rincón de Las Flores	664
	2	Ampl. Rincón de Las Flores II	664
	3	Tamaulipas 3	294
	4	Luis Donald Colosio Poniente	350
	5	Ramón Pérez García	294
	6	Humberto Valdés Richaud	294
	7	Nuevo Milenio	294
	8	Milpas 2	294
	9	Paseo la Presa	664
	10	El Rosario	769
	11	Fracc. San Francisco	769
	12	Fracc. Las Piramides	664
	13	Ampliacion Ayuntamiento 2000 II	350
	14	Ampliacion Rodolfo Torres Cantú	350
	15	Ramón Pérez García Sector 3	294
<b>CORREDORES COMERCIALES</b>			
		Ave. Loma de Rosales de Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	978

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
31	1	Fracc. Los Robles	664
	2	Primero de Mayo	224
	3	1ºde Mayo- 20 de Noviembre	224
	4	Valle del Viento	224
	5	Fracc. Ángeles	664

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
32	1	Las Pirámides 1,2 y 3	664

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
33	1	Fracc. Los Arcos	664
	2	Parque Industrial Mecasa	385

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
34	1	Misión Santa Fé	664

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
35	1	Eco Industrial	664

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
36	1	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	224

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
37	1	Hacienda del Sol	769
	2	Fracc. Puerta Grande	769
	3	Hacienda del Sol II	769
	4	Ampliación Puerta Grande	769
	5	Ampliación Puerta Grande II	769
	6	Ampliación Puerta Grande III	846

CORREDORES COMERCIALES			
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco	1100
		Blvd. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco	1100
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta	1100
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico	1100
		Blvd. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano	1100
		Blvd. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto	1100
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX	1100

SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
38	1	Fracc. Villas de Loma Real	769
SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
39	1	Fracc. Los Cedros	769
SECTOR			IMPORTE POR m2 (2026)
40	1	Universitaria	350

SUB-URBANOS		
Valores unitarios determinados en m <sup>2</sup> . de predios suburbanos, expresados en pesos según su ubicación:		
Sectorizados según la cercanía con colonias de la zona urbana.		

<b>ZONA I</b>			
Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donald Colosio entre las Colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer:			
	<b>SUB-ZONA</b>	<b>DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)</b>	<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	<b>1</b>	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	770
	<b>2</b>	De 51 a 100 mts. después del blvd.	230
	<b>3</b>	De 101 a 150 mts.	155
	<b>4</b>	De 151 mts. en adelante (dentro de la Escondida)	91
<b>ZONA II</b>			
Predios por el Boulevard Luis Donald Colosio entre el Parque Industrial Center y col. Campestre del Lago:			
	<b>SUB-ZONA</b>	<b>DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)</b>	<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	<b>1</b>	De 0 a 50 mts. frente al blvd.	770
	<b>2</b>	De 51 a 100 mts. después del blvd.	230
	<b>3</b>	De 101 a 150 mts.	155
	<b>4</b>	De 151 mts. en adelante.	91
<b>ZONA III</b>			
Predios frente a la carretera Matamoros entre el Parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El Puente y Col. Villa Real:			
	<b>SUB-ZONA</b>	<b>DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)</b>	<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	<b>1</b>	De 0 a 50 mts.	307
	<b>2</b>	De 51 a 100 mts.	230
	<b>3</b>	De 101 a 150 mts.	155
	<b>4</b>	De 151 a 200 mts.	91
	<b>5</b>	De 201 mts. al nuevo libramiento.	50
<b>ZONA IV</b>			
Predios ubicados al oriente de la Colonia Benito Juárez, Granjas Yucatán:			
	<b>SUB-ZONA</b>	<b>DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)</b>	<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	<b>1</b>	De 0 a 50 mts. de profundidad (ambos lados de la carretera)	770
	<b>2</b>	De 0 a 200 mts. a partir de la cota de la distancia anterior, Del límite sur de la col. Benito Juárez y hacia el libramiento.	155
	<b>3</b>	De 101 mts. en adelante	50
<b>ZONA V</b>			
Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey (comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez:			
	<b>SUB-ZONA</b>	<b>DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)</b>	<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
	<b>1</b>	De 0 a 50 mts. frente al libramiento.	1544
	<b>2</b>	De 51 a 100 mts. después del libramiento.	385
	<b>3</b>	De 101 a 150 mts.	156
	<b>4</b>	De 151 mts. al nuevo libramiento.	91

ZONA VI		
Predio ubicado entre Av. de Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe. De Av. de Las Torres hacia el norte		
SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO	IMPORTE POR m2 (2026)
1	De 0 a 150 mts.	155
2	De 151 a 300 mts.	77
3	De 301 mts. en adelante	50
ZONA VII		
Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el Poblado Los Cavazos.		
SUB-ZONA	PROFUNDIDAD DEL PREDIO PARTIR DE LA LÍNEA DE COTA.	IMPORTE POR m2 (2026)
1	De 0 a 50 mts.	385
2	De 51 a 100 mts.	155
3	De 101 a 150 mts.	91
4	De 151 a 300 mts.	50
ZONA VIII		
Predios ubicados entre el Río Bravo y vía del ferrocarril, y posteriores al bordo de contención:		
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m2 (2026)
1	De 0 a 50 mts.	230
2	De 51 a 100 mts.	155
3	De 101 a 150 mts.	91
4	De 151 a 300 mts.	50
ZONA IX		
Predios ubicados por la carretera a Pharr, entre la carretera a Matamoros y la Aduana.		
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m2 (2026)
1	Frente A La Carretera Lado Poniente	385
2	De 0 A 50 Mts. Lado Oriente Carretera A Matamoros	385
3	De 51 A 200 Mts.	155
4	De 201 Mts. en adelante.	50
ZONA X		
Predios ubicados y que comprende el Lib. Sur de la Carretera Monterrey a Matamoros		
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m2 (2026)
1	0 a 50 mts.	155
2	de 51 a 100 mts.	91
3	de 101 a 150 mts.	50
ZONA XI		
Predios ubicados y que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carretera a Matamoros		
SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	IMPORTE POR m2 (2026)
1	0 a 50 mts.	770

	2	de 51 a 100 mts.	350
	3	de 101 a 150 mts.	168

**III. PREDIOS RÚSTICOS**

Valores unitarios por hectárea (ha.) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso:

**IMPORTE POR m2 (2026)**

		Uso del Terreno	
		Riego	23115
		Temporal y Pastizal	7708
		Agostadero	3082
		Parque Eólico	11000

**B. CONSTRUCCIONES**

Para la práctica de la valuación de las construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismos que se enlistan de acuerdo a la siguiente clasificación

1. Habitacional		IMPORTE POR m2 (2026)
TIPO		
1	De Lujo	6290
2	Buena Calidad	4892
3	Mediana Calidad	3495
4	Interés Social	2795
5	Económica	2516
6	Popular	1467
7	Precaria	420
2. Comercios Y Oficinas		IMPORTE POR m2 (2026)
TIPO		
11	De Lujo	6290
12	Buena	4612
13	Mediana	3495
14	Económica	2097
15	Popular	700
3. Industrial, Naves y Bodegas		IMPORTE POR m2 (2026)
TIPO		
21	Maquiladora	14718
22	Buena	10384
23	Mediana	7370
24	Económica	5830

4. Espectáculos y Entretenimientos		IMPORTE POR m2 (2026)
TIPO		
31	De Lujo	7687
32	Buena	5661
33	Mediana	3495
34	Económica	2516
5. Hoteles		IMPORTE POR m2 (2026)
TIPO		
41	De Lujo	7687
42	Buena	5658
43	Mediana	3495
44	Económica	2516

<b>6. Escuelas</b>		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
<b>TIPO</b>		
61	De Lujo a Buena	3495
62	Regular	2795
<b>7. Religioso</b>		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
<b>TIPO</b>		
71	Único	3495
<b>8. Gubernamental</b>		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
<b>TIPO</b>		
81	Único	3495
<b>9. Hospitales</b>		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
<b>TIPO</b>		
82	De Lujo	7687
83	Buena	5658
84	Mediana	3495
85	Económica	2516
<b>10. Albercas comerciales</b>		<b>IMPORTE POR m2 (2026)</b>
<b>TIPO</b>		
86	Único	10000

## Coeficientes de Mérito y Demérito

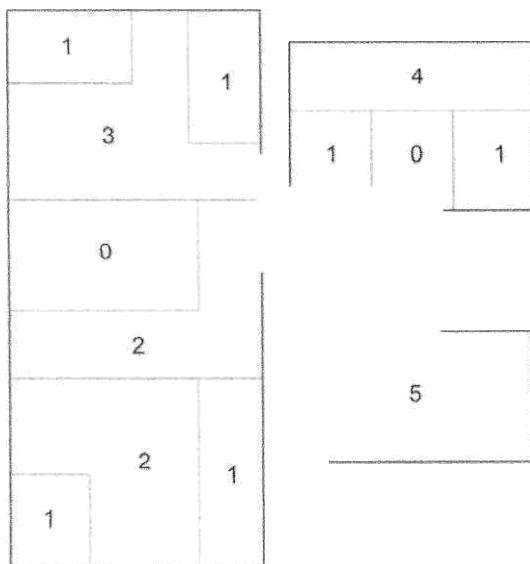
Coeficientes de Merito (Mayor a la Unidad) o Demérito (Menor a la Unidad) de los Predios y Construcciones. En caso de presentarse una inconformidad por el estado de conservación (demérito) y/o clasificación de construcción aplicado al predio, el ciudadano por medio de oficio dirigido a la Secretaría de Finanzas y Tesorería podrá solicitar una revisión, misma que será turnada para efectos de emitir un dictamen por medio de los Colegios de Valuadores Locales, con cargo al contribuyente con la finalidad de determinar la correcta aplicación de las clasificaciones y demérito.

## **1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio.**

<b>Tipo</b>	<b>Criterio</b>	<b>Factor de merito</b>	<b>Factor de demerito</b>
1	Ejidal	0.50	0.50

## 2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

## 2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.



## 2.1.- Factores de Méritos y Deméritos de acuerdo a su ubicación en la manzana.

Tipo	Criterio proporción del fondo respecto a su frente	Factor de demérito
6	1 vez frente	1.2
7	2 veces frente	1.0
8	3 veces frente	0.8
9	4 veces frente	0.6
10	5 veces frente	0.4
11	6 veces frente	0.2
10	5 veces frente en adelante	0.1

## 3.- Predios Rústicos, Urbanos y Suburbanos

## 3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MERITO	FACTOR DE DEMERITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	1.05	1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	0.80	0.80
03	Colindancias con drenes y canales	0.60	0.60

## 3.2.- Accesibilidad

TIPO	Criterio	FACTOR DE MÉRITO	FACTOR DE DEMÉRITO
14	Fácil acceso	1.05	1.05
15	Difícil acceso	0.80	0.80

## 4. Construcciones

ESTADO DE CONSERVACION	Muy Buena	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones importantes	En Desecho
Factor de Mérito o Demérito	1.00	0.95	0.85	0.75	0.65	0.50

## Descripción del estado de conservación

**Muy Buena:** Construcciones nuevas o como nuevas, recién remodeladas, en excelente estado sin haber sufrido un deterioro natural.

**Buena:** Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

**Regular:** Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

**Reparaciones Sencillas:** La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas

**Reparaciones Importantes:** La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos, Una reconstrucción general.

**En Desecho:** La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplican a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústica. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

**Artículo 2º.** Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación produjo del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece La Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se consideran el primero, como base para fines fiscales.

**Artículo 3º.** Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario creados o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de enero del año 2026 y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

## Anexo 1:

## Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

## HABITACIONALES

CLASE	ESPECIFICACIONES	ESTRUCTURA	ACABADOS	SERVICIOS							
	SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	ENTREPIOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA	REQUERIMIENTOS DE BANDOS Y COCINA	MUEBLES DE BAÑO
7	0,1 a 1 hasta 50 m <sup>2</sup>	Muros de carga para vivienda de 1 y hasta 50 m <sup>2</sup> de construcción	Lámina yeso madera y/o tabique	Sin entrepisos	Lámina	No hay o muy escasos.	Piso se pone yo ladrillo de baldosa	Sin edificios	Madera y/o falso	Sin necesarios	WC de bambú y/o sin cambio de agua corriente
6	Mayor de 50 y hasta 150 m <sup>2</sup>	Muros de carga para vivienda de 50 y hasta 150 m <sup>2</sup> de construcción	Ladrillos de concreto, barroblock, ladrillo	Con o sin ladrillo de concreto y/o ladrillo aligerado y/o de madera para la vivienda mayor de 50 y hasta 150 m <sup>2</sup> de construcción	Losa de concreto yo ladrillo dispuesto para vivienda mayor de 50 y hasta 150 m <sup>2</sup> de construcción	block apisonado	Piso se construye con piso yeso y/o vinílico y/o ladrillo y/o ladrillo tipo "K"	Material reciclado	Puerta de aluminio natural de 1' y/o puerta de madera autoclavada y/o puerta de madera de pino	Mesero 20 x 20 un y/o estufa de 11 x 11 cm y/o bañera cerámica de 110 x 70 cm	Muebles tipo "A" económica
5	Mayor de 150 y hasta 150 m <sup>2</sup>	Muros de carga para vivienda menor de 150 y hasta 150 m <sup>2</sup> de construcción	Ladrillos de concreto, barroblock, ladrillo	Con o sin ladrillo de concreto y/o ladrillo aligerado y/o de madera para la vivienda menor de 150 y hasta 150 m <sup>2</sup> de construcción	Losa de concreto que se aligerada para vivienda menor de 50 y hasta 150 m <sup>2</sup> de construcción	Arterioles(y) yo adstrato de yeso con yeso y/o mortero de mezcla con pinta	Arterioles(y) de piedra y/o madera laminada y/o aluminio y/o yeso certificado de 20 x 20 cm hasta 20 x 30 cm y/o yeso de madera laminada	Pintado de madera y/o yeso con pintura	Puerta de acero natural de hasta 2' y/o puerta de madera autoclavada y/o puerta de madera de pino	Anterior(s) y/o losetas cerámicas de hasta 20 x 30 cm y/o marmol de 10 x 30 cm	Muebles tipo "B" medidas estándar
4	Mayor de 150 y hasta 250 m <sup>2</sup>	Muros de carga y/o entramado de concreto y/o de madera para vivienda menor de 150 y hasta 250 m <sup>2</sup> de construcción	Ladrillos de concreto, barroblock, ladrillo	Con o sin ladrillo de concreto y/o ladrillo aligerado y/o yeso y/o madera y/o madera para vivienda menor de 150 y hasta 250 m <sup>2</sup> de construcción	Losa de concreto que se aligerado y/o ladrillo laminado y/o madera para vivienda menor de 150 y hasta 250 m <sup>2</sup> de construcción	Arterioles(y) yo yeso tratado y/o yeso tapado	Arterioles(y) de yeso y/o yeso grueso y/o yeso laminado y/o yeso laminado y/o yeso certificado de 20 x 20 cm hasta 20 x 30 cm y/o yeso tratado y/o yeso laminado	Puerta con yeso y/o yeso de madera laminada y/o yeso laminado y/o yeso certificado de hasta 2' x 3' y/o yeso laminado y/o yeso certificado de hasta 2' x 3' y/o yeso laminado	Puerta de acero tratado o laminado y/o puerta de madera autoclavada de 1' x 3' y/o puerta de madera de pino laminado y/o yeso laminado	Anterior(s) y/o losetas cerámicas de hasta 30 x 30 cm y/o marmol de 10 x 30 cm	Muebles tipo "C" buena calidad
3	Mayor de 250 y hasta 400 m <sup>2</sup>	Muros de carga y/o edificios de concreto y/o de acero pre-estresados para vivienda menor de 250 y hasta 400 m <sup>2</sup> de construcción	Block de concreto para vivienda menor de 140 y hasta 240 m <sup>2</sup> de construcción	Con o sin ladrillo de concreto y/o ladrillo aligerado y/o yeso laminado y/o de madera para vivienda menor de 250 y hasta 400 m <sup>2</sup> de construcción	Losa de concreto que se aligerado y/o ladrillo laminado y/o yeso laminado y/o yeso certificado de 250 y hasta 400 m <sup>2</sup> de construcción	Arterioles(y) yo yeso laminado con color integral y/o yeso tapado plastificado	Arterioles(y) y/o ladrillo tipo "K" y/o yeso laminado certificado de 20 x 20 cm hasta 20 x 30 cm y/o yeso certificado de 20 x 30 cm y/o yeso laminado	Agujero de madera en yeso y/o yeso laminado y/o yeso certificado de 20 x 20 cm hasta 20 x 30 cm y/o yeso laminado	Arterioles(y) y/o puerta de madera laminada y/o yeso laminado y/o yeso certificado de 20 x 20 cm hasta 20 x 30 cm	Anterior(s) y/o yeso certificado de 20 x 30 cm y/o yeso laminado y/o yeso certificado de 20 x 30 cm	Muebles tipo "D" lujoso
2	Mayor de 400 y hasta 650 m <sup>2</sup>	Muros de carga y/o edificios de concreto y/o de acero pre-estresados para vivienda menor de 400 y hasta 650 m <sup>2</sup> de construcción	Block de concreto para vivienda menor de 240 y hasta 400 m <sup>2</sup> de construcción	Con o sin ladrillo de concreto y/o ladrillo aligerado y/o yeso laminado y/o de madera para vivienda menor de 400 y hasta 650 m <sup>2</sup> de construcción	Losa de concreto que se aligerado y/o ladrillo laminado y/o yeso laminado y/o yeso certificado de 400 y hasta 650 m <sup>2</sup> de construcción	Arterioles(y) y/o yeso laminado y/o yeso certificado de 400 y hasta 650 m <sup>2</sup> de construcción	Arterioles(y) un altíssimo tipo "K" y/o ladrillo certificado y/o yeso de 20 x 20 cm hasta 20 x 30 cm y/o yeso certificado de 20 x 30 cm y/o yeso laminado	Arterioles(y) de yeso laminado y/o yeso laminado	Arterioles(y) y/o yeso laminado	Anterior(s) y/o yeso laminado	Muebles tipo "E" mejor opción
1	Mayor de 650 m <sup>2</sup>	Muros de carga y/o edificios de concreto y/o de acero y/o madera para la vivienda mayor de 650 m <sup>2</sup> de construcción	Block de concreto para vivienda menor de 300 m <sup>2</sup> de construcción	Con o sin ladrillo de concreto y/o ladrillo aligerado y/o yeso laminado y/o de madera para vivienda menor de 650 m <sup>2</sup> de construcción	Losa de concreto que se aligerado y/o ladrillo laminado y/o yeso laminado para vivienda menor de 650 m <sup>2</sup> de construcción	Arterioles(y) y/o yeso laminado	Arterioles(y) yo altíssimo tipo "K" y/o ladrillo certificado y/o yeso de 30 x 30 cm hasta 30 x 40 cm y/o yeso laminado	Arterioles(y) y/o balones y/o linternas recicladas	Arterioles(y) y/o balones y/o linternas recicladas y/o linternas tratadas por el sol y/o yeso laminado	Anterior(s) y/o yeso laminado	Muebles tipo "F" Gran lujo

## Anexo 2:

## Matriz de puntos para determinar clases de construcción para predios de uso:

## HABITACIONALES

CLASE	ESPACIOS	ESTRUCTURA							ACABADOS			SERVICIOS		
		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	MUROS	INTERPIOS	CUBIERTAS	MUROS	PSOS	FACHADAS	VENTANERIA	REQUERIMIENTOS EN BAÑOS Y COCINA	MUEBLES DE BAÑO	INFERIOR	SUPERIOR
7	1	7	8	0	4	0	0	0	0	1	0	5	0	38
6	1	8	11	4	5	4	2	2	2	2	2	8	39	60
5	1	8	18	5	6	5	4	4	4	4	3	12	61	85
4	2	8	19	7	9	6	5	5	5	5	9	25	86	115
3	3	9	20	8	13	0	6	7	10	12	34	116	145	
2	3	9	21	9	14	9	7	13	13	16	46	146	180	
1	4	11	22	10	16	12	10	23	16	20	56		181	
ANOTAR LOS RUMITOS ELECTRÓNICOS EN CADA COLUMNA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

## Anexo 3

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

## COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	INSTALACIONES	ACABADOS		
		PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA
POPULAR	Sin aire acondicionado	Firme de concreto simple pulido y/o loseta vinílica y/o linoleum	Aplanado de mezcla sin pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio natural de 1" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared delgada
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o alfombra y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de cerámica hasta 60 x 60 cm	Anterior(es) y/o texturizados con color integral, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal templado filtrado
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado.	Anterior(es) y/o pisos de madera sólida, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de cerámica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o intelectual laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

## Anexo 4

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso

## COMERCIO Y OFICINAS

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERÍA	INFERIOR	SUPERIOR	
Popular	1	2	2	2	0	10	
Económica	6	4	4	4	11	22	
Mediana Calidad	6	6	8	10	23	40	
Buena Calidad	10	8	13	13	41	55	
De Lujo	10	12	23	16	56		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	

## Anexo 5

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

## INDUSTRIAL

CLASE	TIPO DE ESTRUCTURA	ESTRUCTURA			ACABADOS	
		MUROS	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS
ECONOMICA	Estructura metálica tubular y/o nuros de carga de block y/o estructura de madera, y/o techumbres delamina galvanizada	Block de concreto, y/o lamina	Sin entrepisos	Techumbres de lamina galvanizada	Sin acabados y/o pinturas directas sobre muro o lamina.	Concreto aparente o pulido
MEDIANA CALIDAD	Estructura metálica tubular y/o nuros de carga de block, y/o techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o sólida	Anterior(es)	Estructura de madera y/o perfiles metálicos tubulares.	Techumbres de lamina galvanizada, y/o losa de concreto aligerada o sólida	Anterior(es) y/o Block aparente (Bequillas), y/o aplaniados de yeso y pintura, y/o tabla roca y pintura.	Anterior(es) y/o algunas areas con piso de pasta o ceramico hasta de 30 x 30 cm
BUENA CALIDAD	Anterior(es) y/o perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o lamina con color y con aislamiento	Anterior(es) y/o de concreto, y/o estructura de perfiles metálicos.	Anterior(es) y/o de lamina sobre perfiles estructurales, y/o vigas de alma abierta tipo joist	Anterior(es) y/o aplaniado de mezcla con pintura, y/o estuco con pintura integrada, y/o lamina con color tipo pintor, y/o texturizados sobre aplaniado	Anterior(es) y algunas areas y/o ceramico mayor de 30 x 30 cm, y/o alfombra, y/o porcelanato hasta 40 x 40 cm
MAQUILADORA	Anterior(es)	Anterior(es) y/o paneles prefabricados de concreto o lamina.	Anterior(es).	Anterior(es) y/o elementos prefabricados de lamina o de concreto.	Anterior(es) y/o cancelles de aluminio o metálicos modulares, y/o cancelles de aluminio metálicos con cristales	Anterior(es) piso de firme pulido con película de recubrimiento industrial, y/o algunas areas pisos de porcelanato mayores de 40 x 40 cm, y/o marmol.

## Anexo 6

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso:

## INDUSTRIAL

CLASE	TIPO DE ESTRUCTURA	ESTRUCTURA				ACABADOS		Tabla de Puntos	
		Muros	ENTREPISOS	CUBIERTAS	MUROS	PISOS	INFERIOR	SUPERIOR	
Economica	8	8	0	8	8	8	0	45	
Mediana calidad	9	8	5	10	14	14	46	70	
Buena calidad	14	10	7	12	18	16	71	85	
Lujo	14	12	7	16	22	22	86		
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0	

## Anexo 7

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

## ESPECTÁCULOS Y ENTRETENIMIENTOS

CLASE	INSTALACIONES	ACABADOS				CANCELERIA
		PISOS	FACHADAS	CIELOS		
ECONOMICA	Algunas areas con aire acondicionado	Piso de concreto pulido, escobillado, y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada	Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Yeso directo sobre losa, y/o losa aparente, y/o estructura aparente.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa	
MEDIANA CALIDAD	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de cerámica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombras.	Anterior(es) y/o texturizados con color integral, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o plafon acústico sobre suspensión.	Anterior(es) y/o cristal filtraso, y/o puerta de acceso de marco de aluminio con cristal al centro	
BUENA CALIDAD	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios	Anterior(es) mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos de cantera.	Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es), y/o plafon acústico, linea oculta, y/o plafones retardantes de fuego, y/o plafon a base de metalata yeso-cemento.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico	
LUJO	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es) pisos de duela o parquet de madera natural, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de cerámica mayores de 60 x 60 cm.	Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es), y/o plafones de metalata yeso-cemento formando figuras y/o cúpulas.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura, y/o puerta de acceso sin marco de vidrio templado.	

## Anexo 8

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de uso:

## ESPECTACULOS Y ENTRETENIMIENTOS

CLASE	ACABADOS					Tabla de Puntos	
	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	CIELOS	CANCELERIA	INFERIOR	SUPERIOR
economica	6	4	4	6	4	11	32
mediana calidad	6	6	8	8	10	33	45
buena calidad	10	8	13	10	13	46	64
lujo	10	12	23	12	16	65	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

## Anexo 9

Matriz de características para determinar clases de construcción para predios de uso:

## HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ESPACIOS	INSTALACIONES	ACABADOS			FACHADAS	VENTANERIA
			PISOS				
ECONOMICA	Sin servicio de restaurante	Algunas areas con aire acondicionado	Anterior(es) y/o mosaico de pasta y/o mosaico terrazo, y/o loseta cerámica de 20 x 20 cm hasta 30 x 30 cm y/o duela de madera laminada			Aplanado de mezcla con pintura y/o estuco.	Perfil de aluminio anodizado de hasta 2" y/o perfil de fierro estructural y/o tubular de pared gruesa
MEDIANA CALIDAD	Servicio de restaurante limitado, y/o estacionamiento limitado	Todas las areas con aire acondicionado, y/o circuito cerrado, y/o sistema de conmutador.	Anterior(es) mármol de 30 x 30 cm. y/o pisos de porcelanato, y/o pisos de cerámica hasta 60 x 60 cm, y/o alfombra.			Anterior(es) y/o texturizados con color integral, y/o texturizados con mezcla o pasta con pintura, y/o detalles de concreto en columnas y/o cornizas y/o ventanas.	Anterior(es) y/o cristal filtrado
BUENA CALIDAD	Servicio de restaurante, y/o estacionamiento suficiente de acuerdo al reglamento de construcciones del estado	Todas las areas con aire acondicionado, circuito cerrado, y/o sistema contra incendios.	Anterior(es), y/o mármol igual o hasta de 40 x 40 cm, y/o pisos laminados de madera natural, y/o pisos de cantera.			Anterior(es) y/o teja en azoteas, y/o balcones, y/o detalles de cantera.	Anterior(es) y/o polarizado y/o cancelería de PVC de doble cristal térmico y acústico
LUJO	Anterior(es).	Anterior(es), planta de energía eléctrica.	Anterior(es), y/o pisos de madera sólida, y/o mármol mayor de 40 x 40 cm, y/o granito, y/o pisos de cerámica mayores de 60 x 60 cm.			Anterior(es) y/o algunos muros recubiertos de acabados petreos.	Anterior(es) y/o inteligente laminado inastillable y/o terrazas techadas y/o un solarium, y/o alguna(s) ventanas de mas de 1.80m de altura

## Anexo 10

Matriz de Puntos para determinar clases de construcción para predios de Uso:

## HOTELES Y HOSPITALES

CLASE	ESPACIOS	INSTALACIONES	PISOS	FACHADAS	VENTANERIA	Tabla de Puntos	
						INFERIOR	SUPERIOR
economica	0	6	4	4	4	11	22
mediana calidad	4	6	6	8	10	23	44
buena calidad	8	10	8	13	13	45	58
lujo	8	10	12	18	16	59	
ANOTAR LOS PUNTOS ELEGIDOS EN CADA COLUMNA	0	0	0	0	0	TOTAL DE PUNTOS	0

**CENTRO DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES.-** Tampico, Tam., a 30 de octubre del año 2025.- **DIPUTADA PRESIDENTA.-** EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ.- Rúbrica.- **DIPUTADA SECRETARIA.-** PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO.- Rúbrica.- **DIPUTADO SECRETARIO.-** FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO.- Rúbrica.”

Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

**ATENTAMENTE.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-** AMÉRICO VILLARREAL ANAYA.- Rúbrica.- **EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.-** HÉCTOR JOEL VILLEGAS GONZÁLEZ.- Rúbrica.